



Una sesión histórica que mira al futuro de Cuba



FOTO: ESTUDIOS REVOLUCIÓN

- Con la presencia del Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba (PCC), General de Ejército Raúl Castro Ruz, el Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y el Segundo Secretario del PCC, José Ramón Machado Ventura, inició este viernes el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP).
- Esteban Lazo Hernández, presidente de la ANPP, abrió la sesión y calificó a este periodo como «de gran trascendencia», por los acuerdos que debe tomar para el futuro de Cuba y porque tiene como precedente una amplia participación popular.
- Lazo presentó ante el plenario a los nuevos ocho diputados, de siete municipios, que tomaron posesión de sus cargos.
- Homero Acosta, secretario del Consejo de Estado, presentó al Parlamento un resumen de los acuerdos adoptados por ese órgano en el 2018.
- El diputado Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación, informó que la economía cubana creció en el 2018 un 1,2 %.
- Gil Fernández calificó al plan del 2019 –con un crecimiento planificado del 1,5 %– como realista y cumplible, y enfocado en garantizar crecimiento y desarrollo.
- Lina Pedraza Rodríguez, titular de Finanzas y Precios, aseguró que el presupuesto del Estado en el 2018 atendió las demandas financieras para el sostenimiento de los servicios básicos a la población, la esfera productiva, así como la implementación y continuidad de las políticas sociales aprobadas.
- Esa vocación social se repite en la Ley del Presupuesto del Estado del 2019, aprobada por los diputados este viernes.
- La ANPP extendió mensajes de felicitación a la Prima Ballerina Assoluta Alicia Alonso, en ocasión de su 98 cumpleaños, y a los médicos cubanos llegados de Brasil, por la dignidad demostrada.
- Homero Acosta presentó al Parlamento la propuesta de Constitución elaborada por la Comisión redactora tras la consulta popular.

En esta edición, Suplemento especial.

La siembra de amor y conocimientos de los educadores cubanos

VIVIAN BUSTAMANTE MOLINA

«El mayor reto de este sector es seguir elevando la calidad y para eso debemos avanzar en el completamiento del personal docente a partir de la formación de maestros, en función de lo cual ya disponemos de 27 escuelas pedagógicas, con 26 400 estudiantes», expresó a *Granma* la doctora Ena Elsa Velázquez Cobiella, ministra de Educación (Mined).

Puntualizó que el 22 de diciembre, Día del Educador, es una fecha significativa, no solo por las acciones de los hombres y mujeres que lo integran, sino por su antecedente fundacional, la declaración de Cuba como territorio libre de analfabetismo, hace 57 años.

La campaña de alfabetización –resaltó– es el acontecimiento cultural más importante ocurrido en el país y a partir de ahí se desencadenó el desarrollo de nuestro sistema nacional de Educación, la base de todo lo logrado en los años de Revolución, en lo económico y lo social, en tanto sin su desenvolvimiento no hubiese sido posible, por ejemplo,

contar con más de un millón de graduados universitarios, decenas de centros científicos, y miles de obreros y técnicos de nivel medio, para contribuir al progreso de la nación e incluso llevar la luz del saber a países hermanos con el método de enseñanza Yo sí puedo.

En cuanto a la labor que llevan a cabo para sumar a más jóvenes a carreras pedagógicas, la titular de Educación enfatizó en que la realizan de conjunto con el Ministerio de Educación Superior; y abundó en la labor de captación, por diversas vías, entre quienes terminan el nivel preuniversitario.

La escuela pedagógica Rafael Ferro Macías, en el municipio de Sandino, Pinar del Río, fue la que llevó la cifra a 27 de los centros de este tipo, otro de los esfuerzos por aportarle calidad a la educación, imposible de desvincular del maestro, transmisor de conocimientos y desarrollador de habilidades, y también formador de valores, sostuvo la también diputada al Parlamento.

Subrayó que, en alianza con el Ministerio de las Comunicaciones, atienden las prioridades fundamentales del

Mined en función de mejorar en la implementación de la política de informatización de la sociedad, tema analizado hace pocos días en la comisión permanente de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional.

El propósito es aumentar la conexión a internet en las escuelas, generalizar la aplicación de esa tecnología en el trabajo en las secretarías docentes y en las bibliotecas escolares e ir renovando el equipamiento, pues pese a limitaciones económicas del país, nuestro organismo está priorizado para avanzar en este sentido, agregó.

Velázquez Cobiella puntualizó lo que significan los recursos informáticos y audiovisuales en manos de un maestro preparado, y mencionó que con ese objetivo el Mined cuenta con la empresa Cinesoft, dedicada a la producción de contenidos en ese soporte.

El Portal Cubaeduca, contentivo de varios servicios que benefician no solo al estudiante, sino que les da herramientas a los padres para repasar a sus hijos; el Paqueteduque, producto similar a la

Mochila, y la colección de visitas virtuales a los principales museos de Cuba, de los cuales ya incluyen 40, con lo cual el estudiante adquiere y profundiza conocimientos acerca de la historia de su país, también se insertan en esa estrategia, dijo la Ministra.

EN CIFRAS

9 168 millones de pesos	En el Presupuesto del Estado para el 2019 se asignan al sector educacional, cifra superior a la destinada el año precedente.
1 606 500 estudiantes	se benefician con el presupuesto asignado.
155 000 estudiantes de enseñanza superior	reciben financiamiento del presupuesto estatal.

Fuente: Ley del Presupuesto del 2019

«En los próximos años deberá prevalecer, unido a ese patriotismo y a esa conciencia, la inteligencia, la capacidad. Y eso es lo que significan las universidades, lo que significan los tecnológicos, lo que significó la campaña de alfabetización».

Fidel Castro Ruz

Nuestros profesionales acumulan 600 000 misiones internacionalistas en 164 naciones, en las que han participado más de 400 000 trabajadores de la salud, que en no pocos casos han cumplido esta honrosa tarea en más de una ocasión.

Los médicos cubanos han escrito una historia digna, heroica, gloriosa e internacionalista

Discurso pronunciado por Miguel M. Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, en el acto central por la culminación de la participación de la Brigada Médica Cubana en el Programa Más Médicos para Brasil, en la Unidad Central de Cooperación Médica, el 20 de diciembre de 2018, "Año 60 de la Revolución".

(Versiones Taquigráficas - Consejo de Estado)

Compañero José Ramón Machado Ventura, Segundo Secretario del Comité Central de nuestro Partido;

Compañeros miembros de la dirección del Buró Político y el Secretariado del Comité Central del Partido;

Compañeros miembros de los Consejos de Estado y de Ministros y dirigentes de la Unión de Jóvenes Comunistas y las organizaciones políticas y de masas aquí presentes;

Compañeras y compañeros;

Queridos trabajadores de la salud:

Es este un encuentro necesario para juntos recibirlas y reconocer a los que hicieron posible el regreso.

Me preguntaba qué decirles hoy, después de todo lo que se ha dicho en estos días, bajo la emoción del regreso de ustedes, cuya actitud honra y enaltece a la Patria.

Y como tantas veces hemos hecho y haremos, volví a Fidel y a su palabra fundadora.

El 17 de octubre de 1962, en un momento trascendente para la medicina cubana, que es decir histórico para la Revolución y para el internacionalismo, se inauguraba el Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas Victoria de Girón.

Allí, conversando con los estudiantes y profesores, Fidel, a quien debemos evocar cada vez que se hable de Medicina y de internacionalismo, anunciaba lo que sería el más formidable programa de formación de especialistas de la salud en el país y para la cooperación con otras naciones.

En esa ocasión decía: "...la Revolución tiene hoy fuerzas y tiene recursos y tiene organización y tiene hombres —¡hombres!, que es lo más importante— para comenzar un plan de formación de médicos en las cantidades que sean necesarias. Y no solo muchos, sino sobre todo buenos; y no solo buenos como médicos, sino buenos como hombres y como mujeres, como patriotas y como revolucionarios!"

“¿Y quién dice que la Revolución no puede hacer eso? ¡Estamos ya pidiendo!”.

Esto fue expresado tan temprano como octubre de 1962, cuarto año de una Revolución, no solo recién nacida, sino también asediada y ya saqueada en sus recursos humanos, especialmente los médicos.

No olvidemos que más de la mitad de los profesionales de la salud que

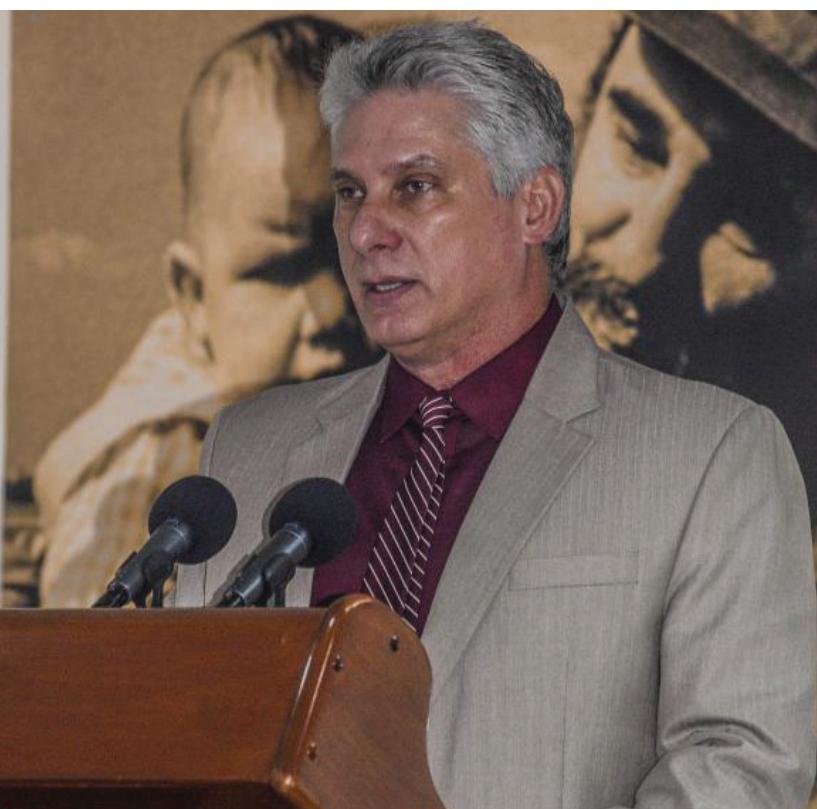


FOTO: DUNIA ÁLVAREZ PALACIOS

ejercían en Cuba en 1959, emigraron en los primeros años, convocados por el mercado.

Exactamente la misma vieja fórmula a la que apeló ahora el señor Jair Bolsonaro para fracturar la cooperación, en su intento de poner precio a la dignidad de nuestros profesionales.

Lo que desconoce el señor Bolsonaro es que no se quiebra la dignidad de un pueblo quebrando la de algunos individuos.

El y quienes piensan así ignoran la historia de la cooperación cubana en este campo, que justo en 2018 cumplió 55 años.

Precisamente en aquel acto de octubre de 1962, Fidel anuncia la primera misión internacionalista de la Revolución, en la recién independizada Argelia, que entonces tenía mucha más población y menos médicos que Cuba.

El Segundo Secretario del Partido, el doctor José Ramón Machado Ventura, Ministro de Salud Pública entonces, encabezó aquella misión, la primera de decenas de miles que, guiadas por principios solidarios y humanistas han llevado durante 55 años a muchos de los mejores hijos de Cuba a sitios remotos de todo el mundo olvidados por los selectivos servicios médicos del capitalismo salvaje que preconiza y defiende Bolsonaro.

Los médicos cubanos han escrito una historia digna, heroica, gloriosa e internacionalista, conocida y reconocida por prestigiosos organismos internacionales entre los que destacan la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Como ha informado el Ministerio de Salud Pública en estas semanas, nuestros profesionales acumulan 600 000

República Federativa de Brasil, tenía el noble propósito de asegurar la atención médica a la mayor cantidad de la población brasileña, en correspondencia con el principio de cobertura sanitaria universal que promueve la Organización Mundial de la Salud.

“Este programa previó la presencia de médicos brasileños y extranjeros para trabajar en zonas pobres y apartadas de ese país.

“La participación cubana en el mismo se realiza a través de la Organización Panamericana de la Salud y se ha distinguido por ocupar plazas no cubiertas por médicos brasileños ni de otras nacionalidades.

“En estos cinco años de trabajo, cerca de 20 000 colaboradores cubanos atendieron a 113 359 000 pacientes, en más de 3 600 municipios, llegando a cubrirse por ellos un universo de hasta 60 millones de brasileños en el momento en que constituyan el 80% de todos los médicos participantes en el programa. Más de 700 municipios tuvieron un médico por primera vez en la historia.

“La labor de los médicos cubanos en lugares de pobreza extrema, en favelas de Río de Janeiro, São Paulo, Salvador de Bahía, en los 34 Distritos Especiales Indígenas, sobre todo en la Amazonía, fue ampliamente reconocida por los gobiernos federal, estatales y municipales de ese país y por su población, que le otorgó un 95% de aceptación, según estudio encargado por el Ministerio de Salud de Brasil a la Universidad Federal de Minas Gerais”.

Dentro de ellos, algunos formaron familias con ciudadanos brasileños y cumplieron honrosamente su misión y su compromiso con la salud pública cubana, incluso cuando ya eran residentes en ese país.

El 14 de noviembre cuando se tomó la decisión de no continuar participando en el Programa Más Médicos se encontraban en Brasil 8 471 colaboradores; de ellos culminaron su misión 7 635 profesionales, que representan más del 90% del total. Hasta el momento no han regresado 836.

Hace unos días leímos en las noticias que menos de un 10% de las plazas que ocupaban los cubanos han podido ser cubiertas por profesionales de Brasil.

No todo el mundo está dispuesto a enfrentar el noble oficio en las peores condiciones. Más Médicos nació por eso, por los vacíos enormes que deja el mercado en las mayoritarias capas de la población de menos recursos.

En Cuba se forma a los profesionales de la vida con una actitud contraria a cálculos mercantilistas. El altruismo, la generosidad, la disposición a salvar vidas sin pensar en el costo es un principio fundamental en la formación profesional.

Fue muy emocionante recibir al primer grupo que regresó. El General de Ejército Raúl Castro Ruz, quien

Regresan ustedes con la dignidad que caracteriza a nuestro pueblo

En Declaración de la Asamblea Nacional, se reconoce la preciada entrega de quienes integraron el programa Más Médicos

Con profundo orgullo revolucionario hemos visto arribar a la Patria a quienes integraron, con dignidad y mucho amor, el consagrado contingente de mujeres y hombres que representaron a Cuba durante cinco años en el programa «Más Médicos para Brasil».

Hoy les reiteramos la admiración, el respeto y el cariño que al recibirlos les han expresado los principales dirigentes del Partido y el Gobierno, y en sus provincias, municipios y comunidades en nombre de todo nuestro pueblo.

Siempre les acompañará el agradecimiento y el recuerdo de millones de brasileños a quienes llevaron el humanismo de la Revolución Cubana a los lugares más recónditos, más riesgosos, donde la mayoría jamás había conocido un médico o carecían de recursos para acceder a servicios de salud.

Ustedes, como decenas de miles de nuestros internacionalistas, con el apoyo de sus familias cumplieron las misiones encomendadas en muy difíciles y complejas condiciones. Demostraron desinterés, altruismo, heroísmo, solidaridad y decisión de luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo; valores y principios que resalta nuestro Comandante en Jefe Fidel en el concepto de Revolución.



Los diputados, durante su segundo periodo ordinario de sesiones del Parlamento, reconocieron la labor de los médicos cubanos en Brasil. FOTO: JOSÉ MANUEL CORREA ARMAS

Es triste y lamentable que la hostilidad y agresividad del presidente recién electo de Brasil, Jair Bolsonaro,

aliado del imperialismo y de la camailla de la extrema derecha anticubana de Miami, motivado por su conocida

ideología neoliberal, fascista y proimperialista, haya privado a millones de brasileños de este servicio esencial para la vida.

No podemos permitir que se cuestione la demostrada e internacionalmente reconocida profesionalidad y experiencia de nuestros médicos; que se les amenace, ofenda o ponga en peligro su integridad y hasta sus vidas.

Agradecemos los pronunciamientos de los compañeros Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff, y también los del Grupo Parlamentario de Amistad Brasil-Cuba, del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Minorías de la Cámara de Diputados de Brasil, así como de otros senadores, diputados, alcaldes, concejales y brasileños que han expresado sus sentimientos de amistad, solidaridad y gratitud.

Regresan ustedes con la dignidad que caracteriza a nuestro pueblo, con los valores que lo distinguen.

Han sido fieles a lo expresado por el Líder histórico de nuestra Revolución, Fidel Castro Ruz, cuando afirmó:

«Lo más importante habrá de ser su consagración total al más noble y humano de los oficios: salvar vidas y preservar la salud. Más que médicos, serán celosos guardianes de lo más preciado del ser humano; apóstoles y creadores de un mundo más humano».

Reciban queridas compañeras y compañeros, precisamente por ser Más que Médicos, el fuerte abrazo y el reconocimiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La Habana, 21 de diciembre del 2018.

«Año 60 de la Revolución».

Alicia en el viento de Cuba

No podían las diputadas y diputados cubanos olvidar que la Prima Ballerina Assoluta cumplía ayer 98 años, y fue el homenaje de la Asamblea Nacional para la mujer que fundó una manera otra de bailar

YEILÉN DELGADO CALVO

Alicia baila como baila el viento; / se diría que al viento escenifica; / pero el viento se mueve y nada explica, / y Alicia explíca con el movimiento; y precisamente por esa cualidad suya de fundirse en Cuba, de que baste su nombre para saberla nuestra, de resumir -a la vez- la luminosidad, sencillez y fortaleza de la Isla, hubo para ella reconocimiento en un día histórico dentro de los destinos del país.

A fortalecer el futuro, con todos los desafíos que supone sostenerse en el camino de construir una

nación alternativa, está llamado el Parlamento cubano; y justo en una jornada en que se habló de planes, presupuestos, economía... surgió la mención a Alicia Alonso. Pero ¿no es la política limpia también arte?

No podían las diputadas y diputados cubanos olvidar que la Prima Ballerina Assoluta cumplía ayer 98 años, y fue el homenaje de la Asamblea Nacional para la mujer que fundó una manera otra de bailar, que despertó a *Giselle* de las grisuras que atrapan a los clásicos si no se les pone el alma, que se atrevió a demostrar que el ballet podía ser patrimonio de

los humildes y parte de su felicidad.

Y, de seguro, ante la mención de su nombre, muchos presentes recordaron que *Alicia baila, vuela, cuenta un cuento / y canta sin cantar música rica. / El viento en su persona se osifica / y ella si quiere se convierte en viento*; y también que no es su único mérito esa capacidad de volar.

Su hace r, revolucionario por esencia, encontró a partir de 1959 cauce en la Revolución y en el propósito de erigir la cultura como instrumento liberador.

La Alonso, al tejer las raíces de la escuela cubana de

ballet, impulsó el nombre de su Patria a los escenarios del mundo, y no hay, hasta hoy, público que desde el conocimiento o la sensibilidad no se quede sin respiración ante esa obra. El arte es también política limpia.

Bienaventurado el país que sabe identificar sus monumentos vivos y en ellos mirarse. Quienes andan ajetreados por la Constitución y el mañana que implica, saben que ese camino necesita de pilares. Muchos tiene Cuba, entre ellos la *Alicia acróbata de sueño, que sube / como el vapor... Se transfigura en nube / y baja en lluvia de lineales galas. / Ahora, sube y no baja por sus huellas: / echan sus pies maravillosas alas / y sus manos alcanzan las estrellas.*

*Los versos destacados pertenecen al poema *Alicia Alonso*, de Jesús Orta Ruiz.



FOTO: ARCHIVO DE GRANMA

Una gestión de Gobierno conectada con los desafíos del país

Los temas económicos centraron los debates de la jornada matutina del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura

YUDY CASTRO MORALES Y
YEILÉN DELGADO CALVO

Con la presencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba (PCC); Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y José Ramón Machado Ventura, Segundo Secretario del PCC, tuvo lugar, este viernes, el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura.

Esteban Lazo Hernández, miembro del Buró Político y presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), informó que el pasado 19 de diciembre tomaron posesión de sus cargos ocho diputados que encabezan varios organismos de la Administración Central del Estado.

Resaltó las jornadas de celebración por el aniversario 60 del triunfo de la Revolución y la conmemoración del aniversario 150 del inicio de las luchas por la independencia, que se sintetizan en Céspedes, Martí y Fidel.

Lazo también llamó la atención sobre las recientes palabras del General de Ejército sobre la participación del pueblo en el proceso de consulta popular, la cual calificó de «magnífica» y permitió, sin duda, enriquecer lo que será la nueva Ley de Leyes cubana.

Refirió que actualmente se desarrolla el proceso de rendición de cuenta de los delegados a los electores. De las 67 544 reuniones previstas, se han realizado 65 695, con una participación de más de seis millones de electores.

Homero Acosta Álvarez, secretario del Consejo de Estado, dio a conocer los acuerdos adoptados en el periodo de abril a diciembre de este año, ascendentes a 253. De ellos, 83 corresponden a condecoraciones.

Informó que en la etapa fueron aprobados siete Decretos Leyes, del 359 al 366, referidos al nivel de educación de ciclo corto, el funcionamiento de la Casa de las Américas, el perfeccionamiento de las facultades del Banco Central de Cuba, las instituciones del Sistema Bancario-Financiero y las infracciones en materia cambiaria y financiera.

Además, se aprobaron normativas relacionadas con las funciones del Instituto Nacional de Recursos Hídricos, así como las cooperativas agropecuarias y las cooperativas no agropecuarias, con el propósito de perfeccionar su gestión y establecer disposiciones que permitan un mejor desempeño, asesoramiento y control de estas estructuras.

ECONOMÍA: ASIGNATURA IMPRESCINDIBLE

Durante la sesión, los diputados conocieron sobre la ejecución del Plan 2018, las proyecciones para el 2019; así como



FOTOS: JOSÉ MANUEL CORREA

la ejecución presupuestaria del 2018 y el Anteproyecto de Ley del Presupuesto para el año nuevo.

Luego de las presentaciones de los titulares de Economía y Planificación, y Finanzas y Precios, Oscar Hung Pentón, presidente de la comisión de Asuntos Económicos, presentó al plenario el dictamen elaborado después de la discusión de ambos temas por esa comisión y la de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, en el que destacó la necesidad de una actitud más proactiva de los actores económicos del país.

Asimismo, subrayó la vocación social del presupuesto, con respecto al cual es necesaria mayor disciplina. Se refirió al cumplimiento de los tributos y del plan de inversiones como asuntos esenciales.

Solo en una sociedad como la nuestra, en adversas circunstancias económicas y frente a un bloqueo que supone daños por 12 millones de dólares cada día, dijo, no solo se mantienen, sino que además se aumentan las prestaciones sociales.

Hay que trabajar con intencionalidad los objetivos para el año, alertó, debemos reforzar las estructuras de gestión económica, usar las reservas internas, que la Contabilidad no solo registre el hecho económico, sino que también contribuya a los análisis para la toma de decisiones. Al considerarla coherente con la Constitución y el ordenamiento jurídico, sugirió que fuese aprobada la Ley del Presupuesto.

Después, la diputada Yazmín Argote Ravelo, de Manuel Tames, Guantánamo, dijo que con la entrada en vigor de las normativas que dan más autonomía a las empresas se requiere mayor preparación de los directivos y dominio de la actividad económica, para que, por

ejemplo, se correspondan las utilidades con los pagos.

Sugirió también que contacten con la base, dominen los inventarios, la situación de sus efectivos. El tiempo que se invierta en el control evita luego tener que dedicárselo a denunciar hechos de corrupción, reflexionó.

Milagros de la Caridad Pérez Caballero, de Ciego de Ávila, se refirió a la importancia de la conciliación entre las empresas para propiciar la sustitución de importaciones y propuso que las explicaciones sobre la marcha de la economía nacional lleguen a todos los trabajadores, quienes mucho tienen que aportar en pos de soluciones armónicas para la economía nacional.

Al respecto, el titular de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, destacó que puede ser muy provechosa la presencia de los cuadros principales en las asambleas de trabajadores donde se discuta el plan.

Ulises Guilarte de Nacimiento, miembro del Buró Político y secretario de la Central de Trabajadores de Cuba, afirmó que nadie como los obreros pueden identificar dónde están las reservas, cómo optimizar los índices de eficiencia y de disponibilidad técnica de los equipos. Hay que ponerle seriedad a la planificación, refirió.

El líder sindical consideró que se trata de integrar esfuerzos, porque los incumplimientos, e incluso los hechos delictivos no solo tienen una consecuencia económica, sino también ideológica.

Otros diputados abordaron el cumplimiento de las importaciones, especialmente las destinadas a la construcción, pues los retrasos impactan de forma negativa en los cronogramas de ejecución; también a los productos ociosos, las cadenas de impagos y el desvío de combustibles.

La superación en temas económicos fue otro aspecto reiterado, porque el contexto así lo amerita y exige.

José Barrero Sotomayor insistió en el control en el ámbito de la empresa estatal socialista para que se cumplan las producciones tendentes a sustituir importaciones, porque de lo contrario será imposible avanzar.

Finalmente, los diputados aprobaron la Ley del Presupuesto del Estado para el 2019.

ORGULLO DE LOS CUBANOS

En otro orden de temas, Regina Balaquer Sánchez, de Camagüey, promovió a nombre del máximo órgano legislativo una felicitación a la Prima Ballerina Assoluta Alicia Alonso, que este viernes cumplió 98 años, por sus aportes a la cultura y haber puesto en alto el nombre de Cuba y su escuela de ballet en todo el mundo.

La diputada Cristina Luna Morales propuso, a nombre de la Comisión de Relaciones Internacionales y Salud y Deportes, una declaración dirigida a los galenos que regresaron a Cuba luego de participar en el programa Más Médicos, en Brasil.

La Asamblea suscribió el pronunciamiento, en el cual se patentiza el orgullo hacia profesionales que encarnan los valores más genuinos del pueblo cubano y de su proceso revolucionario, y que demuestran fidelidad completa al pensamiento y la obra de Fidel.



Si hacemos bien las cosas podremos garantizar una dinámica superior de crecimiento en los próximos años

Fragmentos de la versión taquigráfica del informe presentado a la Asamblea Nacional por Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación

Han tenido algunas actividades un comportamiento favorable, el caso de transporte y comunicaciones, fundamentalmente, por la actividad de comunicaciones, que tiene un crecimiento del 5,7 %; la industria manufacturera que crece un 3,7 %; el comercio, con un crecimiento del 2 %; los servicios sociales, o sea, la salud pública, con un crecimiento del 1,3 %, y la cultura y deporte con un crecimiento del 2,3 %. Estas actividades contribuyen al crecimiento de la economía del año 2018.

Y hemos tenido, a su vez, un grupo de actividades que decrecen, con respecto al año anterior, por razones que también se han venido explicando en el transcurso del año, fundamentalmente en lo relacionado con la zafra azucarera, por los impactos que ya se han explicado, básicamente climatológicos. El caso de la agricultura, por iguales razones, porque aquí hay que precisar que si bien es cierto que este año 2018 no hemos tenido grandes impactos de los eventos climatológicos, los daños que nos ocasionó el huracán Irma, que recordemos todos que fue en septiembre del 2017 y que se informó oportunamente que le costaron al país casi un poco más de 13 000 millones de pesos, están también presentes en el desempeño de la economía del 2018.

Otras afectaciones que hemos tenido este año también fueron las vinculadas con la tormenta subtropical Alberto, que nos generó daños de consideración en la agricultura.

Por lo tanto, estamos ya informando que la tasa de crecimiento que se alcanza en el año 2018 asciende al 1,2 %, cifra inferior a la que estaba prevista en el plan.

Nosotros el pasado año informamos que el Plan de la Economía para el año 2018 tenía recursos planificados para respaldar un crecimiento en el entorno del 2 %. No vamos a alcanzar ese 2 %, pero hay que decir que en el escenario actual de la economía nacional e internacional, es un resultado meritorio.

Este resultado se alcanza, además, con determinadas políticas que hemos implementado en el transcurso del año para reducir o disminuir el endeudamiento externo del país, que también es un elemento importante, porque no es lo mismo crecer la economía a partir de incrementar el endeudamiento, o sea, aumentar los niveles de actividad en un año incrementando las importaciones en base a créditos, que usted tiene que pagar a periodos futuros, que obtener un crecimiento de la economía sobre la base de la utilización más eficiente de sus propios recursos.

El nivel de endeudamiento que enfrentamos nos genera tensiones financieras con las que estamos trabajando para, con el esfuerzo que se ha hecho, ir pagando gradualmente las deudas, en lo cual se avanza y con ello se garantiza



Alejandro Gil Fernández, ministro de Economía y Planificación. FOTO: JOSÉ MANUEL CORREA

la continuidad de los suministros; pero, evidentemente, esto ha tenido un impacto en el funcionamiento de la economía, porque no hemos podido respaldar todos los niveles de importación que estaban inicialmente previstos en el plan.

Está presente también el incumplimiento del programa inversionista, que estamos estimando se cumpla en el entorno de un 85 % este año. O sea, nos quedaríamos un 15 % por debajo del plan en cuanto al programa inversionista, y no vamos a lograr el nivel previsto de generación de energía con fuentes renovables, provenientes de la biomasa, por lo que ya explicamos de la zafra. Estamos estimando cerrar al año con un 3,51 % de toda la generación de energía total del país, en base a fuentes renovables. Teníamos previsto ya alcanzar este año el 4,35 %.

Se han tomado un grupo de medidas adicionales también para el control del aseguramiento del Plan 2018, que tienen impacto en estos resultados que se alcanzan. La primera de ellas es una mayor racionalidad en las decisiones en materia de importación y otros gastos en divisas del país.

Aquí se ha avanzado en el 2018 y con más fuerza avanzaremos en el 2019, en el aprovechamiento de todas las potencialidades que tiene el país para producir nacionalmente y dejar de importar aquello que podamos producir en Cuba, con la planta que tenemos instalada, con nuestro capital humano y en las condiciones que lo podamos hacer, siempre bajo el principio de que la sustitución de importaciones tiene que ser oportuna, con la calidad requerida y con el precio adecuado, es un principio que estamos defendiendo, pero aquí se han tomado un grupo de decisiones ya asociadas a sustituir importaciones, incrementando las producciones nacionales y ubicando, en lo posible, los

financiamientos en la industria para respaldar ese incremento, es una estrategia también del plan del próximo año.

La reducción del consumo de combustible y la mejora en la intensidad energética. La intensidad energética es la cantidad de toneladas de combustible que nos gastamos para producir un millón de pesos de Producto Interno Bruto en el sector productivo. O sea que este es un número, una cifra que mientras más baja, es mejor, hay más eficiencia.

Nosotros en el plan habíamos diseñado 91,2 toneladas por millón de pesos de Producto Interno Bruto, y estamos estimando obtener 89, eso es un resultado favorable, por eso digo, mientras más bajo mejor, porque te gastas menos combustible para generar el nivel de actividad que tributas al Producto Interno Bruto; pero, para nada significa que el problema que tenemos del control del combustible esté resuelto. Eso da una visión de las reservas que todavía tenemos en la economía para seguir mejorando la eficiencia de los distintos sectores productivos de la economía.

Una tercera medida a la que le hemos dado seguimiento en el transcurso del año es la utilización de los inventarios para garantizar los principales niveles de actividad del plan. Este es un tema muy recurrente, más de una vez lo hemos intercambiado, después nos vamos a referir en el Plan 2019 con más detalles, a las medidas que estamos implementando para garantizar la utilización de los inventarios como fuente del plan del próximo año. Tampoco es un problema resuelto.

Hay un grupo de programas priorizados del país a los que se les ha dado seguimiento en el año 2018, y que tienen un resultado favorable, pudiéramos decir, y que tributan a la tasa de crecimiento de la economía, entre ellos destacamos solo algunos: el país continúa la ejecución del programa de recuperación y desarrollo del ferrocarril. Como se conoce esto es una inversión costosa, pero muy imprescindible para el funcionamiento de la economía.

La inversión en la terminal multipropósito de Santiago de Cuba, que debe estar concluyendo ya en estos próximos días, una inversión muy importante para el país.

La ampliación de las líneas telefónicas y de los servicios de acceso de internet a la población, sobre esto se brindó información a los diputados, con más de cinco millones de cubanos con acceso a internet, y los beneficios que eso reporta a nuestra población y a la economía, en general.

La culminación de la construcción de hoteles e inicio de operaciones de varios de estos hoteles.

Se alcanza un comportamiento favorable en las exportaciones de tabaco, langosta, camarón y ron. O sea, se cumplen los niveles de producción física de estos

rubros exportables que tienen un impacto importante para la economía.

Se cumplieron las producciones fundamentales que tributan al balance de alimentos, el caso del arroz se cumple el plan de producción nacional, a pesar de los impactos climáticos; el caso de los frijoles, y en la carne de cerdo que hemos tenido determinados incumplimientos en el transcurso del año, incluso, déficit ocasionalmente de este producto en los mercados también, e incremento de los precios en los mercados, la carne de cerdo, por un grupo de medidas que se han tomado se va a cumplir el plan del año. O sea, ya podemos asegurar eso, va a cumplirse el plan del año de entrega de carne de cerdo al encargo estatal que son 178 000 toneladas. Y repito –como he dicho en ocasiones anteriores–, no significa que el cumplir el plan sea el equivalente a satisfacer la demanda; pero el plan es un propósito, un objetivo a alcanzar y su crecimiento gradual es lo que nos va a permitir ir incrementando los niveles de satisfacción de la demanda de la población.

Se colocaron 188 kilómetros de redes de abasto, beneficiándose 274 300 personas por nuevos servicios. Estamos hablando aquí del agua; 28,2 kilómetros de redes de alcantarillado, que benefician a 729 600 personas por mejoras en el servicio; 102 kilómetros de conductoras y 23,5 kilómetros de drenaje y colectores que benefician a 49 000 personas en el saneamiento.

Se va a cumplir el plan de construcción de viviendas, vamos a estar en el entorno de las 29 235 viviendas del plan estatal, y por esfuerzo propio de la población se van a terminar 10 873 viviendas. O sea que el plan del año se cumple.

Se ha dado particular atención a las estrategias sectoriales de respuesta al Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático, lo vinculado con la Tarea Vida. Esto también tiene que ver con el crecimiento de la economía. La economía no puede crecer afectando el medioambiente, tiene que crecer tomando todas las medidas para que ese crecimiento sea armónico con el cambio climático. Ese es un fenómeno que ha estado presente en otros países que los crecimientos acelerados provocan determinados daños también que son irrecuperables.

Continúa el avance de las obras de infraestructura de la Zona de Desarrollo Mariel, eso no se ha detenido, todo lo contrario, se continúa avanzando en todo el programa de los viales internos, parcelaciones, dragado del puerto, desarrollo del ferrocarril, abasto de agua, entre otros, con un amplio programa inversionista.

Continúa creciendo gradualmente la participación de la industria nacional, nuestra, en los programas de envases y embalajes que ha tenido bastante impacto en años anteriores, este año la situación de los envases y embalajes ha sido mejor

También ha impactado positivamente toda la producción de las tejas metálicas, las luminarias, los menajes de cocina y determinados productos de higiene y limpieza que, aunque se incrementan los niveles productivos con respecto a períodos precedentes, todavía, repito, no satisfacen la demanda del país.

que la de años precedentes, hay algunas inversiones que se han hecho en la industria, hay que hacer más y, en ese camino estamos.

Estos resultados y este crecimiento hay que decir que se han alcanzado en medio del arreciamiento del bloqueo. Y nosotros este año hemos querido traerles a ustedes la información del costo, ya llevado a un año, calculado por metodología aprobada internacionalmente, de lo que significa para la economía el impacto del bloqueo económico, comercial, financiero y de todo tipo.

El costo es de 4 321 millones de dólares. Esto, llevado a día, para tener una idea, estamos hablando de 12 millones de dólares diarios, y nosotros, los que trabajamos el tema y manejamos las cifras, sabemos cuánto más pudiera hacer este país con 12 millones de dólares diarios. No significa para nada que no tengamos que resolver nuestras insuficiencias, nuestros problemas y explotar más eficientemente nuestras reservas internas, pero –para poner un solo ejemplo– un ómnibus de transporte público de los que utilizamos en la capital a nosotros nos cuesta 100 000 dólares, y nosotros hoy por el bloqueo estamos dejando de recibir, tenemos un impacto superior a los 4 000 millones de dólares. Cuánto más pudiera hacer este país si realmente no tuviéramos presente este bloqueo de Estados Unidos, que se critica a nuestra economía, se critican las condiciones en que la desarrollamos, pero no se revisa realmente con la profundidad que se requiere el impacto que a nosotros nos provocan las medidas del Gobierno de Estados Unidos que afectan a la economía y afectan a nuestra población.

OBJETIVOS DEL PLAN

El primer objetivo es emitir un plan realista y cumplible, bajo el principio de que los gastos se ajusten a los recursos disponibles y que a su vez garanticen crecimiento y desarrollo, potenciando la utilización de las reservas internas, sin incrementar el endeudamiento externo del país.

Aquí debemos aclarar algo. Usted puede plantearse ajustar todos sus niveles de gastos de importaciones, de insumos propios, internos, a los niveles de ingresos disponibles y que la economía decrezca; o sea, para nosotros sería relativamente sencillo venir aquí y decir: Bueno, hemos ajustado el plan a los niveles de recursos disponibles del país y, por lo tanto, presentamos un decrecimiento de un 3 %, un 4 % o un 10 %. Esa no es la tarea que nosotros tenemos. La tarea que nosotros tenemos es ajustar los gastos del país a los niveles de recursos disponibles, que la economía no decrezca y que, además, sigamos invirtiendo en el desarrollo; o sea, que es la tarea real que tenemos, no es otra, y en el diseño del Plan 2019 este objetivo se logra, lo cual no quiere decir que esté alcanzado, esto se logra en el plan, ahora hay que lograrlo en el día a día del trabajo y en el control de su ejecución.

Como objetivo del plan está: Asegurar un proceso inversionista eficiente, capaz de cubrir con su rendimiento los financiamientos otorgados y que respalde los programas priorizados del país. Y cuando aquí hablamos de programa inversionista eficiente, debemos señalar que este

es un tema por resolver, que nosotros tenemos que garantizar que las inversiones que se hacen en el sector productivo se amorticen con su propio rendimiento, tarea no resuelta e imprescindible para el buen desempeño de la economía.

Incrementar los ingresos por exportaciones y garantizar su cobro. No basta con exportar. Lo que exportamos hay que cobrarlo, tampoco se puede exportar y no cobrar, y sobre ese tema se ha trabajado con mucho rigor ya en las últimas semanas, pero realmente no andamos bien en lo que tiene que ver con el cobro de nuestras exportaciones.

Potenciar la industria nacional con el objetivo de sustituir importaciones, buscando un mayor aprovechamiento de las capacidades productivas existentes en el país.

Lograr mayores niveles de encadenamiento productivo de la economía en general, fundamentalmente de las entidades exportadoras y de la inversión extranjera directa con nuestra industria nacional.

Garantizar los niveles de actividad que tributen al desarrollo. En la economía es verdad que hay restricciones financieras, es verdad lo que ya dijimos del bloqueo, pero tenemos que seguir invirtiendo en el desarrollo, esto es una línea estratégica fundamental, fundamental!, y el Plan 2019 va en ese propósito. Les daremos las cifras ahora.

Garantizar el abastecimiento de los principales productos priorizados y una mayor presencia en la circulación mercantil minorista de productos de líneas económicas.

Las principales líneas de trabajo que hemos identificado, que más o menos tiene que ver con lo mismo que expliqué ya, pero las hemos querido sintetizar en seis líneas, que son claves para darle continuidad y seguimiento al Plan 2019, son: el incremento y diversificación de las exportaciones, esto es clave. La eficiencia del proceso inversionista y la participación de la inversión extranjera directa que, como se sabe, y ya se aprobó en los documentos rectores del Partido, no es un complemento, la inversión extranjera es un elemento indispensable para el desarrollo del país.

El análisis integral de las operaciones de importación y ejecución de los créditos. Ahí nos estamos refiriendo básicamente al hecho de revisar todas aquellas operaciones de importación que aun estando en el Plan de la Economía como importación, podemos desplazar su producción en el país sustituyendo importaciones.

La sustitución de importaciones con mayor participación de la industria nacional –está concatenado con la explicación anterior–, la gestión de las cuentas por cobrar en el exterior, que es una fuente de ingreso que debe potenciarse, nosotros tenemos que reducir obligatoriamente los saldos de las cuentas por cobrar en el exterior, de cara al próximo año, porque es una fuente que tiene la economía que ya no hay que exportarlo, ya se exportó, ahora lo que hay es que cobrarlo y disponer de ese dinero en efectivo para satisfacer las necesidades de la población.

Y la gestión de los inventarios. Sobre esto se ha hablado mucho, pero tenemos ya que ponerle número. Debo decirles

que nosotros en el país estamos en el entorno entre los 24 000 y los 25 000 millones de pesos en inventarios. Cuando usted toma la información agregada de la economía, eso representa alrededor del 25 % del Producto Interno Bruto del país a precios corrientes. Nosotros estamos planificando para el año 2019 que la economía puede trabajar con una correlación entre niveles de inventarios y Producto Interno Bruto a precios corrientes de un 23 %, rebajar el 2 % de la relación entre los inventarios y el Producto Interno Bruto, le aporta a la economía 400 millones de dólares por los cálculos macroeconómicos que hemos hecho, por el componente importado que tiene el Producto Interno Bruto, que nosotros los tenemos que buscar en la eficiencia en la microeconomía, en cada entidad, en cada empresa. O sea, cuando decimos eso es que hay niveles de actividad que están en el plan, que hay que hacerlos en el plan, que los recursos no hay que importarlos ni que producirlos, los tenemos en los almacenes, y lo que se trata es de utilizarlos más eficientemente para respaldar el nivel de crecimiento del próximo año sin aumentar la importación, porque tenemos –repito– 25 000 millones de pesos en los inventarios. Es verdad que una parte de ellos son ociosos, de lento movimiento, etcétera, pero hay que tocar con la mano en todos nuestros almacenes y dondequiero que sea posible, para encontrar la posibilidad de utilización de estos inventarios y rebajar el saldo, como mínimo, al 23 %.

Para el próximo año estamos planificando, o el plan tiene recursos para respaldar una tasa de crecimiento de la economía en el entorno del 1,5 %; o sea, ligeramente también superior al alcanzado este año, ajustado, repito, a nuestros propios recursos; o sea, este 1,5 % se logra en el diseño del plan sin incrementar el endeudamiento, que después vamos a explicar qué significa desde el punto de vista del plan, y sin detener el desarrollo, o sea, ajustado a nuestros propios recursos e invirtiendo en el desarrollo y nos crea las bases, si hacemos bien las cosas y trabajamos unidos, para una tasa de crecimiento, una dinámica de crecimiento ligeramente superior a alcanzar en los próximos años.

Aquí tenemos entonces que estamos estimando crecimiento a un grupo de sectores de la economía, que es a lo que le llamamos el sector primario, o sea, que son sectores que tienen un impacto directo en la parte productiva del país: la agricultura, la ganadería y la silvicultura, la industria azucarera, debemos tener una mejor zafra que la zafra pasada, ya de hecho está siendo así en los primeros inicios de la zafra chica; la construcción, el comercio, el transporte y las comunicaciones. Son sectores claves, incluso sectores estratégicos del país, a los cuales les estamos planificando crecimientos de cara al Plan de la Economía del próximo año.

Repito, la tasa de crecimiento, estimada o planificada, del Producto Interno Bruto, a precios contantes, para el próximo año, o sea, los recursos que tiene el plan respaldan una tasa de crecimiento del 1,5 % para el 2019, que, además, debo decir que es una buena noticia, porque significa que el país tiene potencial para garantizar un

crecimiento sin incrementar la deuda. Y vuelvo a lo que dije al principio: usted puede presentar una tasa de crecimiento del 4 %, del 5 % si tiene mucho crédito, si tiene muchas importaciones a crédito, pero después, el año que viene, el otro o el otro, esos créditos hay que pagarlos y no es lo mismo. Nosotros tenemos que garantizar un crecimiento sobre la base de que tenga un nivel de endeudamiento que sea sostenible. O sea que el nivel de endeudamiento que tiene el Plan del año 2019 es sostenible en el tiempo y tenemos que disponer de los recursos para pagarlo a su vencimiento. No podemos tomar más deudas que las que seamos capaces de pagar. Ese es un principio básico, que lo hemos llevado al plan también.

En las exportaciones estamos planificando un crecimiento del 2,2 % con respecto al plan de este año, y de un 6 % respecto al estimado. Claro, el estimado de este año es inferior al plan, ya dijimos que este año, 2018, no cumplimos las exportaciones. Por lo tanto, en el 2019 el crecimiento con respecto al estimado de este año es de un 6 %, es alcanzable y es cumplible.

Y las importaciones tienen un crecimiento con respecto al estimado de este año, pero disminuyen respecto al plan del año anterior en el 11,2 %, por eso decimos que estamos ajustando los niveles de gastos a las disponibilidades de recursos del país.

Estamos importando entre alimentos y combustibles casi 5 000 millones de dólares, que, junto con las inversiones, representa alrededor del 60 % del total de las importaciones del país. Por lo tanto, todas las inversiones que hagamos en el sector de las fuentes renovables de energía, todas las inversiones que hagamos en la producción nacional de alimentos, que nos permitan incrementar la oferta nacional y disminuir las importaciones, son una línea estratégica de trabajo principal del país; porque las facturas de alimentos y de combustible representan, junto con lo que estamos importando aquí de inversiones, pero si quitáramos las inversiones representan alrededor del 40 % del total de importaciones.

Para inversiones estamos importando el 24,5 %. Eso ilustra que no estamos para nada deteniendo el desarrollo, que se está apostando a invertir en sectores estratégicos de la economía del país y que la tarea que tenemos por delante es, entonces, hacer las inversiones bien, que se puedan pagar con su rendimiento, que se cumpla lo que dicen los estudios de factibilidad, que podamos, realmente, garantizar un proceso inversionista eficiente, y que cada dólar que nos presten para hacer una inversión lo podamos devolver en el tiempo indicado, a partir del rendimiento de esa propia inversión. Esa es la tarea, es posible y hay que hacerlo, y así está diseñado el plan del próximo año.

El nivel de endeudamiento con el que está trabajando la economía nos genera tensiones, como ya dije. Todos los que estamos aquí sabemos que en el día a día hemos estado buscándoles soluciones puntuales a determinados problemas, tenemos que establecer un nivel de prioridad, como hemos venido haciendo este año; pero, al menos, el monto de deudas que paguemos el año que viene va a ser

Están previstas en el plan la producción de 1 517 000 toneladas de azúcar, de las cuales debemos destinar 920 000 a la exportación, con un incremento significativo respecto a este año; está tenso también el aseguramiento de la zafra, se está trabajando con chequeo por el primer nivel de dirección del país en función de alcanzar estos resultados.

ligeramente superior al monto de nuevos créditos que vamos a tomar, lo que significa que no vamos a incrementar el nivel de endeudamiento.

Respecto a la sustitución de importaciones, que es lo que ya explicábamos, vinculado al trabajo que hay que desarrollar para lograr una efectiva sustitución de importaciones, ventana que sigue abierta durante la ejecución de la economía y en la cual requerimos del concurso de todos, consideramos que hay una gran voluntad de avanzar en ese sentido, de los ministros, de todos los organismos, de las osde, de las empresas. Hemos venido intercambiando con muchos de ellos, y hay voluntad de avanzar, de mirarnos hacia dentro, todo aquello que podemos hacer en el país, siempre sobre la base de hacerlo de una manera eficiente y ajustada a los niveles reales que tenemos en el país, produciendo con calidad, repito, con oportunidad, porque no podemos quitar un producto de la importación, por ejemplo, para el turismo o para las tiendas, porque se va a producir en el país, y que no se produzca después, porque entonces no está ni en la importación ni en la producción nacional. O sea que esto es una tarea gradual, pero de mucho impacto y hay que llevarla a punta de lápiz, y lo que usted quite de la importación para ponerlo en industria, hay que asegurar los recursos para que la industria produzca y pueda satisfacer esa demanda.

Ya el Plan del 2019 tiene incorporados 160 millones de dólares, muy insuficiente todavía, pero 160 millones de dólares que están identificados, que el año anterior los importábamos, que este año no los vamos a importar y los vamos a producir en el país; muy inferior, hay potencial para mucho más.

El Plan de Inversiones respalda la capacidad constructiva y los balances materiales del país. O sea, está respaldado en las producciones de cemento, de áridos, de acero, no sin tensión, con mucha tensión.

Y el Presupuesto del Estado financia inversiones superiores a las del 2018. O sea, que también tiene un impacto aquí en las inversiones financiadas por el Presupuesto del Estado, fundamentalmente en infraestructuras y en otros sectores.

La clave para el próximo año, en que estamos incrementando la importación para inversiones y esa importación hay que devolverla, porque se hace con créditos, en que estamos incrementando un 20 % el Plan de inversiones respecto al 2018, aun teniendo una brecha de inversión y una brecha de infraestructuras que afecta al desarrollo del país, la clave, primero, cumplir el plan, quitarnos el problema de que año tras año tenemos que explicar que el Plan de inversiones no se cumple.

Este año, 2018, ustedes vieron que se va a quedar al 85 %; pero no este 2018, tenemos las estadísticas, la serie histórica, año tras año, el Plan de inversiones se incumple, y el propósito del Plan 2019, no solo en las inversiones, en todo, es que hay que cumplirlo. Todo lo que está en el plan es imprescindible hacerlo y, por lo tanto, el plan hay que cumplirlo, es el primer propósito que tenemos.

El segundo, y no menos importante, hacerlo bien, porque no se trata de cumplirlo desde el punto de vista monetario

que este es un tema importante. A veces cuando nos enfrentamos a los análisis de las inversiones, a ustedes les van a rendir cuenta de cómo se ejecuta el plan de inversiones –y fíjense ustedes para que vean que es así–, se plantea, bueno, el plan era cuatro millones, hemos ejecutado tres, falta uno; estamos a tanto por ciento de ejecución. Pero muy pocas veces profundizamos en el rendimiento de la inversión, y nosotros partimos de la base de que si importante es ejecutar la inversión, tan o más importante es controlar su rendimiento.

En el proceso inversionista se van a aprovechar los análisis de los resultados de los estudios posinversión, estos los hacemos en el Ministerio de Economía y Planificación, vamos a hacer algunos cambios en la constitución del Comité de Evaluación de Inversiones para buscarle un camino diferente, quizás más expedito en algunas cosas, más profundo y con más rigor en otras; pero los estudios posinversión que estamos haciendo demuestran o validan lo que estamos explicando aquí. Prácticamente no hay una posinversión que demuestre o que diga que la inversión rindió lo que debía rendir por el estudio de factibilidad, que fue aprobado y sobre el cual se pidió el crédito.

Se fortalecerá el control de la ejecución y explotación de las inversiones, pues pocas inversiones aportan –ya lo dije– con su rendimiento el valor del financiamiento empleado en su ejecución.

En el Plan de la Economía la inversión extranjera alcanza una participación del 6,2 %. Aquí debo aclarar –ya lo revisamos también con el Ministro del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera– que si incorporamos al plan –que es un tema metodológico que tenemos que resolver nosotros– la inversión cien por ciento extranjera, la participación de la inversión extranjera en el total de las inversiones está en el entorno de los mil millones de dólares. Todavía es insuficiente, pero eso está, más o menos, ya tributando el 10 % del total de inversiones del país. Y, como dijimos, no es un complemento, es un elemento esencial de nuestro desarrollo.

Por lo tanto, en esa brecha de inversión que ya expliqué que estamos hoy en el entorno del 11 % del PIB y tenemos que llegar al 20 % o más, un peso importante lo tiene la inversión extranjera, en aquellos sectores en que nos genera beneficio y que son imprescindibles para el desarrollo económico del país. Y sobre eso se ha hablado bastante, las insuficiencias que tenemos, la demora en la concreción de los proyectos, directivas aprobadas hace años que no se llevan al plan y que no se concretan. Esa dinámica la tenemos que cambiar, por eso nosotros decimos que la economía puede crecer el año que viene un 1,5 %, mínimo, reservas tenemos para más.

Aquí viene un listado de programas priorizados que tienen respaldo, no todo lo que hace falta, pero que tienen respaldo en el Plan de la Economía del próximo año.

El programa de la vivienda y la recuperación de afectaciones por huracanes. El Programa de desarrollo del turismo, en La Habana, Varadero, la

cayería norte y Holguín –inversión estratégica. El mantenimiento y recuperación de las capacidades de almacenamiento de combustible –todos los que están aquí son estratégicos, no los voy a decir uno por uno. El programa de las fuentes renovables de energía.

El programa de desarrollo de los tránsitos. El programa de incremento de las capacidades constructivas, sin eso no podemos avanzar en todas las inversiones que tenemos que hacer en el país. Los programas alimentarios. El desarrollo de las obras de infraestructuras. El programa de Mariel. Y el programa de la industria biofarmacéutica y la producción de medicamentos.

Y aquí hay algunos ejemplos que ilustran también lo que estamos explicando del control del proceso inversionista. Por ejemplo, inversiones priorizadas que están en el plan del próximo año y que van al desarrollo del país y a la calidad de vida de la población: más de 4 000 nuevas habitaciones en el turismo; dos fábricas de cemento, o sea, la fábrica de cemento de Santiago de Cuba.

En el caso de los portadores energéticos, ya explicamos cuál es el nivel de intensidad energética, el consumo total de combustible equivalente para el año que viene está en 8,4 millones de toneladas, es similar al de este año. Crece la generación eléctrica un 3,2 %, obviamente, por incremento de la demanda.

El consumo total de energía eléctrica crece un 3,2 % respecto al estimado del año 2018. Hay un crecimiento del sector residencial, o sea, la población, de 4,7 % y en el no residencial del 1 %, es decir, la mayor dinámica de crecimiento la tenemos en el sector residencial.

Las inversiones en las fuentes renovables de energía estamos planificando –recuerden que ya en el 2018 dijimos que era 3,51 %– llegar el año que viene a que el 5,41 % del total de la generación de energía del país lo podamos tener ya sobre la base de la generación con fuentes renovables.

El plan del próximo año concibe una mejora energética no despreciable. Vuelvo al concepto de que la intensidad energética es la cantidad de toneladas de combustible que nos gastamos para generar un millón de pesos de Producto Interno Bruto. Y vuelvo al año 2018 que expliqué que vamos a terminar con 89 toneladas, y nosotros para el año 2019 estamos planificando 84,5 toneladas. O sea, hay una mejora de la intensidad energética, y hay que ir revisando desde enero, para ajustarnos a los niveles asignados en el plan y no empezar a gastar, gastar, gastar y después pedir porque no nos alcanza.

Porque, repito, aun con 84,5 toneladas, tenemos reservas, tenemos reservas!, y es visible en los problemas que tenemos con el desvío de recursos de combustible.

Se están considerando como fuente del plan la variación de inventarios de combustible, me refiero aquí, del año 2018, que representa unas 200 000 toneladas, que lo vamos a poner como fuente del plan para disminuir la importación, y vamos a trabajar con un inventario operacional tenso, como

hemos estado este año, con coberturas muy limitadas en algunos casos; pero lo imprescindible de esto es el control y ajustarnos al plan, que se puede hacer.

Esta parte ya un poco la explicamos, la importación de alimentos a través de Alimport va a ser superior, ligeramente, a la de este año, que estamos en el entorno de los 1 700 millones de dólares en alimentos, en alimentos para el balance, alimento consumo humano y consumo animal. El 31 % es alimento de consumo animal. Estamos haciendo algunas inversiones también en el país, para incrementar la producción de pienso y otros productos.

Se planifican niveles que crecen respecto a este año en el arroz, va creciendo la producción nacional de arroz. Tenemos también la ventaja del agua, y eso es sustitución directa de importaciones. La leche fluida tiene un crecimiento también de alrededor de cinco millones de litros, entre otros productos; en el PIB hay crecimiento de la actividad de la agricultura y la silvicultura.

El plan de transportación de pasajeros es ligeramente superior al estimado de este año, un 1,8 %. Ahí ratificamos que eso no cubre la demanda de la población, pero hay un incremento en la transportación de trabajadores, en la transportación por taxis, en la transportación por ferrocarril con la incorporación de nuevas locomotoras, y está prevista la entrega a las provincias de 282 ómnibus Diana –este año estamos cumpliendo el plan de entrega de los ómnibus Diana– y 147 ómnibus Diana a la Empresa de Transporte Escolar. O sea, que aquí tenemos también un crecimiento con respecto a este año, aunque, repito, no llega a satisfacer la demanda.

En el caso del empleo y salario –y aquí voy a dar algunos datos del año 2018–, para el año 2018 se estima una disminución de la ocupación en 1,7 % con respecto al plan; en el sector no estatal un crecimiento del 2,7 % y a su vez la productividad y el salario medio mantienen niveles similares al plan, aun en medio de las restricciones que hemos tenido desde el punto de vista financiero. Igual proyección tenemos para el año 2019, con un incremento de la productividad de los ocupados en un 1,7 % y del salario medio en 1,3 %, manteniendo una favorable correlación salario medio-productividad.

Entonces, compañeros, el Plan 2019 cumple con la premisa de: uno, tener los gastos ajustados a los recursos disponibles, esa es una máxima. Dos, no incrementar el endeudamiento externo del país, y por eso digo y ratifico que es una muy buena noticia una tasa de crecimiento del 1,5 % bajo estas condiciones, y permitiéndonos crear las bases para, si hacemos bien las cosas, poder garantizar una dinámica superior de crecimiento en los próximos años.

Garantiza el crecimiento de la economía, ya explicamos que se invierte en el desarrollo de sectores estratégicos y, por lo tanto, no detiene el desarrollo para nada, con un incremento del 20 % con respecto a este año.

Un presupuesto que demanda de todos para su cumplimiento riguroso y eficiente

Intervención de Lina Orlinda Pedraza Rodríguez, ministra de Finanzas y Precios, en el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Palacio de Convenciones, el 21 de diciembre del 2018, «Año 60 de la Revolución».

(Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado)

Compañero General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba;

Compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros;

Compañero Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular;

Diputadas, diputados;

Compañeros invitados:

Antes de introducir los principales aspectos y cifras que caracterizan el proyecto de Presupuesto del Estado que presentamos a su consideración, les exponemos un resumen de la ejecución del Presupuesto en el presente año, aprobado mediante la Ley No. 125, en el x Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en su VIII Legislatura.

En el año 2018 fueron atendidas las demandas financieras para el sostenimiento y niveles de actividad de los servicios básicos a la población, la esfera productiva, la implementación y continuidad de políticas sociales en cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 7mo. Congreso del Partido, así como los financiamientos para continuar la recuperación del huracán Irma. Fueron asignados la totalidad de los recursos de la reserva para respaldar las decisiones del Gobierno destinadas a programas sociales, tareas de saneamiento, así como a las de higienización y a la recuperación de los daños por afectaciones de la tormenta subtropical Alberto.

El efecto combinado del sobrecumplimiento de los ingresos en 1,2 % y la inejecución de los gastos en un 2,5 %, en lo que incide el incumplimiento del plan de inversiones, permite estimar un Déficit Fiscal en el entorno de los 9 000 millones de pesos, relación que mejora con respecto a la planificada, al igual que el resultado del déficit en la cuenta corriente.

En los ingresos se logra el enmarcamiento acorde a las cifras planificadas, pero aún existen reservas en los aportes al presupuesto en todos los sectores y ramas de la economía, por lo que se ratifica la necesidad de continuar perfeccionando las bases de su planificación y elevar a niveles superiores la disciplina en el pago de los tributos por las entidades estatales y formas de gestión no estatal.

En la ejecución presupuestaria persisten insuficiencias en la administración y control de los recursos financieros y



Lina Pedraza Rodríguez, ministra de Finanzas y Precios, presentó el proyecto de ley del Presupuesto del Estado para el 2019. FOTO: JOSÉ M. CORREA

materiales, que imponen una prioridad en su atención sistemática y rigurosa por los directivos, funcionarios y los colectivos laborales, entre las que se encuentran: deficiencias en los registros contables y limitados análisis de los estados financieros como instrumento que permite medir la ejecución de los planes y el Presupuesto para la toma de decisiones; unidades presupuestadas que sobre ejecutan o inejecutan los gastos planificados y otras que asumen obligaciones de pagos superiores a la disponibilidad de efectivo con que cuentan; poca utilización de las normas de consumo materiales y financieras, deficiente gestión en el uso y rotación de los inventarios –como ya ha sido explicado por el ministro de Economía, el compañero Alejandro Gil–, así como formalismo en la evaluación de la ejecución del Presupuesto en los consejos de dirección y ante los colectivos de trabajadores.

En la liquidación del Presupuesto del Estado del año 2018, que se presente a la Asamblea Nacional del Poder Popular, se precisará con más detalles el análisis de las cifras finales, como es habitual en nuestra Asamblea.

Como está previsto, compañeros, en el sistema de trabajo de nuestro

Parlamento, los diputados han dispuesto de un material detallado sobre el proyecto de Presupuesto del Estado para el año 2019 y, lo más importante, fue analizado ampliamente en cada comisión.

Debo decir que, en especial, en la Comisión de Asuntos Económicos el compañero Presidente del Consejo de Estado y de Ministros, Díaz-Canel realizó un profundo análisis valorativo difundido ampliamente por los medios del país, que nos coloca justamente en el centro de la batalla económica y en la responsabilidad de los cuadros para que las prioridades no sean un lema, tal como ha indicado en varias ocasiones el compañero General de Ejército Raúl Castro Ruz.

La elaboración del Presupuesto del Estado para el año 2019, se ha destacado por amplios intercambios con los órganos, organismos y organizaciones superiores de Dirección Empresarial, en correspondencia con las etapas y variantes evaluadas; está compatibilizado con los niveles de actividad previstos en el Plan de la Economía que acaba de ser expuesto, y aún en la compleja coyuntura actual marcada por las tensiones financieras y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de Estados Unidos a nuestro país, garantiza la sostenibilidad de los servicios sociales básicos, destinando a la salud pública, educación y asistencia social el 51 % de los gastos corrientes de la actividad presupuestada, a la vez que respalda otras políticas públicas que impactan de manera decisiva en la vida de la población, entre las que se destaca el otorgamiento de subsidios para la compra de materiales de la construcción a personas con escasos recursos financieros que necesitan emprender acciones constructivas en sus viviendas.

Se continúa financiando la recuperación de los daños ocasionados por eventos climatológicos de años anteriores, fundamentalmente en la reparación o reconstrucción de viviendas y entidades estatales.

A la salud pública y a la asistencia social se le destinan más de 10 600 millones de pesos, que permiten la atención



La actividad educativa cuenta con 9 168 millones para el año 2019. FOTO: ENDY CORREA VAILLANT

universal, gratuita y de calidad a toda la población cubana, logro que en los últimos 55 años hemos compartido con más de 100 países, a los que ha llegado la ayuda solidaria de los médicos cubanos. Esta cifra garantiza la prestación de 226 millones de consultas médicas, cobertura a 1 380 000 ingresos hospitalarios, que incluye el consumo de los medicamentos, el funcionamiento de los servicios de estomatología y el desarrollo de salas especializadas, protegiéndose en particular el programa materno-infantil, las tareas de saneamiento e higienización y la continuidad del proceso de reparación y mantenimiento constructivo de las instalaciones del sector de la salud.

En cumplimiento de las medidas para enfrentar el envejecimiento poblacional y cuidar de nuestros adultos mayores, se proyectan, entre otros, los recursos para atender a las personas de la tercera edad que asisten a casas de abuelos y hogares de ancianos.

El programa de reparación y construcción de viviendas para la población se continúa fortaleciendo, para lo cual el Presupuesto otorgará subsidios por un importe superior a los 870 millones de pesos, por lo que resulta imprescindible agilizar por los Consejos de Administración municipales la aprobación y asignación de los recursos monetarios a los beneficiarios de estos fondos, que implica un mayor despliegue de la industria local de materiales de construcción y el cumplimiento de los recursos que debe garantizar la industria nacional, para que en un tiempo prudencial se materialice este beneficio, tema ampliamente analizado en las sesiones de trabajo previas al plenario.

Al sector educacional se le asignan más de 9 100 millones de pesos que aseguran que todos nuestros niños y jóvenes estudien en los niveles de enseñanza preescolar, primaria, especial y media, con una matrícula del orden de 1 606 500 estudiantes. En la educación superior se financian gastos para una matrícula de 155 000 estudiantes.

Se proyectan 1 780 millones de pesos de gastos en la cultura y el deporte, que permitirán realizar las ofertas artístico-culturales en los municipios y provincias del país, la transmisión de más de 616 000 horas por radio y televisión, el funcionamiento de cerca de 5 100 instalaciones deportivas para el disfrute de los practicantes sistemáticos del deporte, y las competencias nacionales e internacionales.

Para financiar los gastos de la Seguridad Social se destinarán por el Presupuesto del Estado una cifra superior a los 6 600 millones de pesos, que representa un 8 % de crecimiento, con lo que se garantizan las pensiones a más de 1 600 000 personas y otras prestaciones, incluyendo los beneficios de la maternidad, toda vez que los aportes de la Contribución de la Seguridad Social que realizan las entidades, trabajadores y las personas afiliadas a regímenes especiales, cubren solo el 82 % de estos gastos.

El desempeño de los Organismos de la Administración Central del Estado y de los Órganos Locales del Poder Popular, así como las actividades de la

defensa y del orden interior quedan asegurados en el Presupuesto.

Se financian, además, en las diferentes ramas y sectores, los gastos para las actividades y acciones comprendidas en la Tarea Vida y en las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Como resumen de lo anterior, el proyecto de Presupuesto del Estado que se presenta planifica gastos corrientes para la actividad presupuestada en el país en un nivel superior a los 38 700 millones de pesos, que representa el 64 % del total de estos gastos, expresión financiera de la voluntad política de que el Presupuesto de la nación favorezca el sostentamiento de los servicios básicos de la población y la materialización efectiva de las políticas sociales a favor de las cubanas y cubanos, sin distinción alguna.

En el sector empresarial, se asignarán recursos para garantizar las exportaciones y las producciones que sustituyen importaciones, en correspondencia con los niveles de actividad considerados en el Plan de la Economía. Se debe destacar que con el objetivo de perfeccionar las asignaciones presupuestarias, sobre la base de no incluir en el Presupuesto gastos que no son de naturaleza fiscal como efecto de la dualidad cambiaria, se identificó una selección de producciones exportables y de sustitución de importaciones, que recibirán parcialmente los recursos financieros mediante operaciones cambiarias, lo que impacta favorablemente en el resultado presupuestario del año 2019 –tema técnico que discutimos en las comisiones y, si es preciso, después podemos esclarecer aquí con mayor detalle.

Por otra parte, en trabajo coordinado con un grupo de organizaciones superiores de dirección empresarial se proyecta una reducción de gastos a financiar por el Presupuesto, a partir de potenciar mayor racionalidad y eficiencia, que contribuya a disminuir gastos presupuestarios y eliminar la inadecuada práctica de planificar con reservas.

Los bienes y servicios que se ofertan dentro de la canasta familiar normada a precios subsidiados, demandan 3 600 millones de pesos para las empresas que los comercializan, en el interés de no afectar sus resultados económicos y financieros. Los productos fundamentales que se incluyen en este financiamiento son: cárnicos, leche, azúcar, pan, arroz, granos, huevos, así como los combustibles domésticos.

Para asegurar un proceso inversionista eficiente y que respalde los programas priorizados, el Presupuesto asigna una cifra superior a 4 000 millones de pesos a los principales programas sociales e inversiones, entre los que se encuentran: construcción, conservación y rehabilitación de viviendas, que incluye los afectados por huracanes, las fuentes renovables de energía, el programa de desarrollo de los trasvases, las obras viales y otras obras de infraestructura que fueron debidamente detalladas en los programas que expresó el Ministro de Economía y que requieren fondos presupuestarios para su financiamiento.

En los presupuestos locales se proyecta un resultado positivo y se mantiene la tendencia al crecimiento sostenido,



El Presupuesto asigna una cifra superior a 4 000 millones de pesos que financian los principales programas sociales e inversiones, entre los que se encuentran el programa de construcción de viviendas. FOTO: GERMÁN VELOZ

en lo que inciden las medidas que se aplicarán para fortalecer y perfeccionar la operatoria de los presupuestos municipales, entre las que se encuentran: ceder los ingresos por la venta de productos industriales que comercializan las empresas minoristas de comercio, adecuar a las características de los territorios el límite de los ingresos participativos que reciben desde el Presupuesto Central y flexibilizar su asignación desde la provincia a los municipios. Todas las provincias planifican superávit para el próximo año, con la excepción de la provincia Guantánamo que proyecta un déficit inferior al año que concluye.

Dentro de estos presupuestos se incluyen las actividades sociales y productivas del Plan Turquino, que abarca 11 provincias y constituye un programa integral de desarrollo en las zonas montañosas, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores y garantizar que la atención a la salud, educación y otros servicios básicos estén presentes en estas comunidades.

Para financiar la mayor parte de los gastos del Presupuesto se planifica recaudar ingresos superiores a los 60 000 millones de pesos, con un crecimiento del 4 %, el que se sustenta en movilizar las reservas de eficiencia en la economía, incrementar al máximo la disciplina en el pago oportuno de los impuestos por todos los contribuyentes, sin subestimar ningún tributo y potenciar las acciones preventivas, educativas y de control fiscal por parte de la Oficina Nacional de Administración Tributaria, en coordinación con los órganos de control y los gobiernos locales hacia las entidades estatales y formas de gestión no estatal, minimizando los incumplimientos y enfrentando la evasión al pago de los impuestos.

El sector estatal genera el 85 % de estas recaudaciones, como validación de la prevalencia de la propiedad estatal socialista sobre los medios fundamentales de producción y se reafirma la solidez y capacidad recaudatoria del sistema tributario, al participar en un 74 % del total de los ingresos planificados.

Los ingresos resultantes de la utilidad empresarial ascienden a un 21 % y superan los 12 000 millones de pesos. En este aspecto debemos continuar perfeccionando la planificación y la obtención de utilidades que no respondan a la creación de más producciones y servicios, sino resultantes de aplicación de altos precios, entre otras causas. Se estudian

las medidas para evitar que por deficiencia de planificación se obtengan sobrecumplimientos excesivos en las utilidades no sustentadas en mayor creación de valores, lo cual será aplicado a partir del año 2019.

Los impuestos por la venta de bienes y servicios crecen ligeramente un 1,3 %, en correspondencia con los niveles y estructura de la circulación mayorista y minorista aprobada en el Plan de la Economía; pero es importante, representan el 50 % de los ingresos tributarios y el 37 % de los ingresos totales, por lo que resulta necesario mantener durante el ejercicio fiscal un seguimiento estricto a su cumplimiento, según lo que se ha previsto en el Plan de la Economía.

Tomando en consideración que las empresas de comercio y gastronomía de subordinación local son las principales aportadoras de estos ingresos, la Oficina Nacional de Administración Tributaria desarrollará e implementará un programa de asistencia activa, diferenciada y de control sistemático y oportuno a las entidades de este sector.

Los ingresos planificados por la Contribución Territorial para el Desarrollo Local ascienden a 1 358 millones de pesos, proyectan un crecimiento del 15 %. Se mantendrá la gestión y aplicación de estos recursos financieros, considerando el 50 % para decisiones de los gobiernos locales, dirigidas a crear fuentes generadoras de ingresos y empleos, prioritariamente, que respalden el desarrollo local e integral de los municipios. A la provincia La Habana y al municipio especial Isla de la Juventud se les autoriza el ciento por ciento, en función de programas y acciones ya aprobadas.

Los aportes de las formas de gestión no estatal, complemento de la economía, crecen un 16 % y participan en un 13 % de los ingresos totales; se centran en el Impuesto sobre Ingresos Personales, y para este año incluirá la presentación de la declaración jurada para la liquidación anual de este tributo por los productores individuales del sector agropecuario, proceso en el que de conjunto con la Agricultura, la ONAT y la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños se ha venido informando y preparando a los agricultores durante todo el segundo semestre.

Se implementa el cobro del Impuesto sobre los Ingresos Personales a los atletas que se contratan en el exterior y a los marinos y otro personal contratado que se enrola para el trabajo en buques

extranjeros, de conformidad con las políticas aprobadas.

No obstante el comportamiento favorable y la mejoría en la calidad de los aportes de los trabajadores por cuenta propia y otras formas de gestión no estatal, existen personas que incurren en conductas ilícitas para evadir el pago de impuestos o hacerlo en cuantías inferiores a las debidas, sobre las que está previsto un mayor control por parte de la Oficina Nacional de Administración Tributaria y la aplicación de sanciones rigurosas, que incluyen solicitar la cancelación del ejercicio de la actividad y el cierre de establecimientos; en los casos que la gravedad del hecho lo amerite, presentar las denuncias que en el orden penal correspondan, para lo cual se reforza y perfecciona el trabajo conjunto con las fuerzas policiales, del orden interior, la Fiscalía General de la República y otros órganos de control.

Para el año 2019 se extiende a las provincias Artemisa, Mayabeque y Matanzas la aplicación del Impuesto por la Ociosidad de las Tierras, como continuidad de su implementación. Para garantizar esta medida y crear condiciones en el resto del país se debe perfeccionar el trabajo con las Oficinas de Control y Tenencia de la Tierra, encargadas de la certificación de las tierras ociosas.

Como consecuencia de la proyección de los ingresos y las decisiones adoptadas con los gastos, se planifica un Déficit Fiscal de 6 187 millones de pesos, decrece un 31 % respecto al estimado para el 2018, en correspondencia con el objetivo de ir mejorando este resultado desde la planificación y contribuir paulatinamente a aminorar los niveles de endeudamiento interno. La Cuenta Corriente del Presupuesto alcanza un déficit de 1 130 millones de pesos y decrece un 22 % respecto al cierre estimado del 2018.

La demanda financiera del Presupuesto del Estado que sometemos a su consideración supera los 10 120 millones de pesos, como resultado de sumar al Déficit Fiscal, la amortización de las deudas con vencimiento en el año y serán financiadas con la emisión de Bonos Soberanos.

Para el cumplimiento riguroso y eficiente del proyecto de Ley de Presupuesto del Estado para el año 2019, que presentamos a evaluación y aprobación de esta Asamblea, se demandará de todas las estructuras de dirección y la participación de los trabajadores la movilización de las reservas de eficiencia, que garanticen el principio socialista de la distribución de la riqueza justa y equitativa, unido a un mayor control y racionalidad en el uso y destino del gasto presupuestario.

Concluyo esta presentación con un fragmento de la indicación que desde esta propia tribuna, en diciembre del año 2010, realizó el General de Ejército Raúl Castro Ruz, en la que expresó –y reitero, porque ya previamente se había apoyado en ella también el Ministro de Economía y Planificación–: «El Plan y el Presupuesto son sagrados (...) y se elaboran para ser cumplidos, no para conformarnos con justificaciones (...).»

¡Trabajemos todos por cumplirlo!
Muchas gracias (Aplausos).

Garantía de las políticas públicas en bien del pueblo

Dictamen de las comisiones de Asuntos Económicos y Asuntos Constitucionales y Jurídicos sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado para el año 2019.

General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido;

Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros;

Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular;

Compañeras y compañeros diputados e invitados:

Las comisiones de Asuntos Económicos y Asuntos Constitucionales y Jurídicos, luego de escuchar y debatir las informaciones brindadas por los ministros de Economía y Planificación y de Finanzas y Precios, y del estudio del proyecto de Ley del Presupuesto del Estado para el año 2019, emiten el Dictamen siguiente:

A pesar de las tensiones y dificultades, el esfuerzo realizado en la conducción de la economía asignando los recursos a las actividades principales, permite estimar que el Producto Interno Bruto en el año 2018 crezca ligeramente, superior al 1 %, a precios constantes respecto al real 2017.

El crecimiento de la economía cubana proyectado para el 2019, si bien es discreto, tiene como premisa la correspondencia entre las necesidades de financiamiento y el balance de los recursos que el país dispone; son un Plan y un Presupuesto cumplibles bajo estos principios, que garantizan la continuidad de crecimiento, crean las bases para mejores y sostenidos ritmos en la dinámica de la economía en los próximos años sobre la base de la planificación centralizada e integrada en el Sistema de Dirección de la Economía, sin incrementar el nivel de endeudamiento. Su cumplimiento requiere una actitud más intensa y proactiva de todos los actores de la economía.

Nuestro proyecto de Ley del Presupuesto del Estado para el año 2019 es eminentemente social, está compatibilizado con los niveles de actividad planteados en el plan de la economía y garantiza la sostenibilidad de las políticas públicas en bien de nuestro pueblo, que se instrumentan en la actualización del modelo económico.

Los ingresos brutos crecen un 4 %, con una participación del sector estatal en un 85 %, ratificando su papel principal en la economía. Los aportes de las formas de gestión no estatal crecen un 16 % y participan un 13,3 % en el total de ingresos.

Constituyen imperativos trabajar con más rigor en el incremento de la disciplina del cumplimiento de los aportes al Presupuesto del Estado, y en particular elevar la eficacia en el cobro de los tributos, enfrentando resueltamente su evasión; incrementar la efectividad en el uso de los inventarios en función del Plan y Presupuesto trazados; lograr los rendimientos aprobados en los programas inversionistas; emplear la contabilidad como herramienta de dirección y explotar las reservas de eficiencia de forma general.



Oscar Luis Hung Pentón, presidente de la comisión de Asuntos Económicos, dio lectura al dictamen.

FOTO: JUVENTAL BALÁN

El Proyecto es expresión de los avances programados en el proceso de perfeccionamiento del Sistema de Administración Financiera del Estado, en correspondencia con el pronunciamiento de esta Asamblea Nacional. Continúa la aplicación paulatina del impuesto de ociosidad de la tierra, incorporando las provincias de Artemisa, Mayabeque y Matanzas, las que se unen a Pinar del Río y Cienfuegos. Se incrementa el alcance del impuesto sobre ingresos personales a otras figuras, entre otros.

Los aportes como resultado de la utilidad empresarial participan un 21 % de los ingresos brutos. Como elemento que incentiva la correcta planificación y constituye respuesta a un acuerdo de esta Asamblea, se estudian por el Ministerio de Finanzas y Precios medidas para evitar que se obtengan sobrecumplimientos de utilidades que no están sustentados en mayores producciones y prestaciones de servicios.

La Contribución Territorial para el Desarrollo Local que se planifica fuera del balance presupuestario prevé recaudar 879 millones de pesos, con destino a gastos de proyectos y programas asociados al desarrollo económico y social de los municipios. En tal sentido debe lograrse un balance que permita el incremento de proyectos productivos que generen ingresos, empleos, encadenamientos y otros resultados que contribuyan a la reproducción ampliada de la economía, sin dejar de atender los programas de índole social.

El ingreso captado mediante el impuesto por la venta de materiales de la construcción para subsidiar a personas naturales que necesitan ejecutar acciones constructivas, y que es cedido a los presupuestos provinciales, requiere mayor imprecisión en la asignación de los recursos.

Los gastos totales decrecen un 0,7 %, en ello incide la disminución de los financiamientos presupuestarios a la actividad empresarial.

Los gastos de la actividad presupuestada crecen un 2 %, en lo que la ejecución de nuevas políticas sociales constituye el principal fundamento. Solo en una sociedad como la nuestra, en medio de una adversa situación económica, con un

recrecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos, que cuesta alrededor de 12 millones de dólares diarios, no solo se preservan, sino que se incrementan los programas de impacto social en función de una política inclusiva.

Muestra de ello es que el 51 % del presupuesto de gastos de la actividad presupuestada se destina a los sectores de Educación y Salud (más de 55 millones de pesos cada día), lo que garantiza la prestación gratuita de estos servicios y respalda una matrícula de más de 1 millón 761 000 estudiantes desde la enseñanza preescolar hasta el nivel superior, 226 millones de consultas médicas y el aumento de las prestaciones de la asistencia social que favorecen a más de 90 000 núcleos.

El presupuesto de la seguridad social representa el 17 % de los gastos de la actividad presupuestada, lo cual implica erogar diariamente, como promedio, más de 18 millones de pesos. Ello sustenta, entre otras realidades, el incremento en un 21 % de la pensión mínima de jubilación (de 200 pesos a 242), con más de 280 000 personas beneficiadas.

Como resultado del balance de ingresos y gastos, el déficit fiscal proyectado es de 6 187 millones de pesos, que representan el 6,1 % del PIB a precios corrientes.

Los recursos presupuestarios asociados a la atención a los planteamientos de la población requieren un monitoreo sistemático, velando por su ejecución e impacto en el nivel de satisfacción, lo que deberá ser una prioridad para todos.

Ambas comisiones consideran que, aun cuando el Presupuesto del Estado que se presenta a esta Asamblea Nacional evidencia una evolución en la aplicación de instrumentos y control de las finanzas públicas, se debe continuar su perfeccionamiento y consolidación.

Los resultados y objetivos planificados para el año hay que trabajarlos con intencionalidad, no se lograrán de forma espontánea, requieren del esfuerzo de todos y de tiempo dedicado a esta batalla. Debemos reforzar las estructuras de gestión económica, darles participación en la proposición de soluciones, lograr que la contabilidad como herramienta, más que registrar los hechos económicos, permita analizar, proponer y trabajar proactivamente, potenciar al máximo las reservas internas existentes, aspectos no siempre logrados en la ejecución corriente del presupuesto del Estado.

Por todo lo antes expuesto recomendamos al Presidente de la Asamblea Nacional:

01. Trasladar al Consejo de Ministros que el Ministerio de la Agricultura y Azcuba informen el impacto del financiamiento dado por el presupuesto para capitalizar sus actividades, en función de fortalecer la empresa estatal y su aporte al incremento de las exportaciones y sustitución de importaciones.

02. Que indique a las comisiones permanentes de la Asamblea Nacional, a excepción de la comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y los Derechos de Igualdad de la Mujer, desarrollar un proceso de verificación a las entidades enmarcadas en sus ámbitos de competencia del cumplimiento de las principales líneas de trabajo del Plan y Presupuesto y medir su efectividad, enfocado fundamentalmente a:

- Eficiencia del proceso inversionista y participación de la Inversión Extranjera Directa.
- Incremento y diversificación de las exportaciones de bienes y servicios.
- Cumplimiento de los aportes al Presupuesto del Estado.
- Racionalidad y control en el uso de los recursos materiales y financieros.
- Gestión eficiente de las cuentas por cobrar y pagar.
- Sustitución de importaciones con mayor participación de la industria nacional.
- Gestión eficiente de los inventarios.

03. Sugerir al Consejo de Ministros que el Ministerio de Finanzas y Precios, en coordinación con las instituciones que corresponda, elabore un programa de capacitación a las estructuras de gestión económica para asegurar el cumplimiento del Lineamiento No. 7 aprobado en el 7mo. Congreso del Partido Comunista de Cuba sobre la Contabilidad como herramienta de dirección para la toma de decisiones.

La comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos considera que el Proyecto de Ley en cuestión es concordante con la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico del país.

Las comisiones que dictaminan proponen a la Asamblea Nacional aprobar la Ley del Presupuesto del Estado para el año 2019.

La Habana, 21 de diciembre del 2018.
«Año 60 de la Revolución».



El presupuesto de la seguridad social representa el 17 % de los gastos de la actividad presupuestada.

FOTO: JOSÉ M. CORREA

PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Un texto enriquecido con el aporte del pueblo

Como un texto que ha ganado en calidad en su confección y contenido, al enriquecerse con las propuestas emanadas del pueblo, fue calificada la propuesta de Constitución de la República de Cuba, en el informe presentado este viernes por Homero Acosta, secretario del Consejo de Estado, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, acerca del resultado de la consulta popular.

Este último proceso es calificado en el documento como una expresión genuina del carácter democrático y participativo de nuestro sistema socialista, pues la amplia participación popular reflejó el alto grado de preparación cultural y política del pueblo cubano y su compromiso e identificación mayoritaria con el perfeccionamiento del sistema político, económico y social.

Se destaca, asimismo, la transparencia, organización, responsabilidad y rigor con que se llevó a cabo la preparación y realización de las asambleas de discusión del proyecto de Constitución, así como la captación, procesamiento y análisis de los planteamientos de la población a todos los niveles.

DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA CONSULTA

En cumplimiento de lo acordado por la Asamblea Nacional del Poder Popular en su sesión ordinaria de los días 21 y 22 de julio del año 2018, el proyecto de Constitución de la República fue sometido a consulta popular, entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre del 2018.

Previo a la consulta se estableció una infraestructura de trabajo para captar y procesar toda la información derivada de ella y se capacitó a las personas responsabilizadas de dirigir las reuniones para su mejor desempeño.

En el proceso de consulta popular se realizaron:

- 133 681 reuniones, de ellas:
 - 79 947 de la población
 - 45 452 de colectivos de trabajadores
 - 3 441 de campesinos
 - 1 585 de estudiantes universitarios
 - 3 256 de estudiantes de la enseñanza media
- Asistieron 8 945 521 personas
- Se realizaron 1 706 872 intervenciones, de ellas,
 - 783 174 propuestas:
 - 666 995 modificaciones
 - 32 149 adiciones
 - 45 548 eliminaciones
 - 38 482 dudas

Esta información fue procesada por cada uno de los párrafos del documento sometido a consulta, y se agruparon las muy similares en 9 595 propuestas tipo (cada una reúne como promedio 78 propuestas).

También fueron evaluadas las 2 125 propuestas presentadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex), recibidas de los cubanos



Toca a los diputados debatir la propuesta de Constitución y finalmente aprobarla.

FOTO: JUVENTAL BALÁN

residentes en el exterior; de ellas, 1 150 modificaciones, 350 adiciones, 406 eliminaciones y 219 dudas. De estas se derivaron 978 propuestas tipo.

En total, la página web habilitada por el Minrex recibió 4 751 visitas de 123 países, aunque se registraron propuestas de solo 58. La inmensa mayoría de ellas no cuestiona la esencia de nuestro sistema.

Del mismo modo, fueron evaluadas opiniones expresadas por otras vías, como las redes sociales, cartas de la población, y otras. Tuvieron especial significación las derivadas de los análisis en facultades de Derecho, centros científicos, la Academia de Ciencias de Cuba y sociedades de la Unión Nacional de Juristas.

Entre las opiniones espontáneas recogidas acerca del proceso, predominan con el 62 % las favorables, el 35 % son expectativas, sugerencias y preocupaciones, y solo el 3 % reflejan críticas.

El mayor número de propuestas realizadas por la población se concentra en los temas siguientes:

01. El matrimonio (Artículo 68 del proyecto). Se realizaron 192 408 propuestas (24,57 % del total) en 88 066 reuniones. Se destacan las referentes a mantener la redacción de la Constitución vigente, las

03. El trabajo (Artículo 31 del proyecto). Se realizaron 51 414 propuestas (6,56 % del total) en 40 420 reuniones. En lo esencial interesa establecer su carácter obligatorio (46 968). Del mismo modo, sobre el Artículo 76 del proyecto, referente a la remuneración del trabajo, se formulan 12 558 propuestas (1,60 % del total) en 9 767 reuniones, vinculadas, principalmente, a la correspondencia que debe existir entre el salario y los precios vigentes, así como dudas en la forma en que se va a garantizar el principio de distribución socialista reflejado.

04. El Gobierno Provincial (Artículo 165 del proyecto). Se relacionaron 25 650 propuestas (3,28 % del total) en 18 455 reuniones, se centran fundamentalmente en que se cambie el nombre de Gobernador por el de Presidente, Jefe u otros. Asimismo, sobre la manera de designación del Gobernador (Artículo 170 del proyecto), se realizaron 16 188 propuestas (2,07 % del total) en 12 847 reuniones. Fueron las más significativas que el Gobernador sea electo directamente, por el pueblo, por las asambleas municipales del Poder Popular o por el Consejo Provincial.

05. El derecho a la asistencia jurídica para ejercer la defensa (inciso f del Artículo 48 del proyecto). Hay 18 283 propuestas relacionadas con este tema (2,33 % del total) en 15 132 reuniones. En lo fundamental se solicita que las personas tengan derecho a la asistencia jurídica desde el propio momento de la detención.

06. El derecho a una vivienda digna (Artículo 82 del proyecto). Sobre este tema hubo 15 398 propuestas (1,97 % del total) en 13 182 reuniones. Las principales intervenciones fueron para proponer cambiar el término digno por habitable (5 835) y dudas acerca de qué se considera una vivienda digna.

En el caso de los cubanos residentes en el exterior, las principales propuestas estuvieron relacionadas con la solicitud de que se les garantice igualdad en el disfrute de los derechos y deberes, en particular su derecho al voto y les reconozcan el tiempo de trabajo en Cuba u otro país a los efectos de la seguridad social.

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Para realizar el trabajo de análisis de cada propuesta, el 28 de septiembre del presente año, con la presencia del General de Ejército Raúl Castro Ruz, se creó un Grupo de Trabajo integrado por 30 compañeros, de estos, nueve integrantes y dos asesoras de la Comisión redactora y otros 19 de otras instituciones.

El Grupo fue estructurado en siete subgrupos, a seis se les distribuyó el proyecto por títulos, uno tuvo a su cargo el apoyo informático. También

se organizó un grupo central, encargado de analizar las propuestas de los subgrupos, elaborar el informe final y presentarlo a la Comisión redactora del proyecto de Constitución de la República.

A partir de métodos científicos rigurosos, los cuales pueden ser auditados, se realizó el procesamiento de la información resultado del debate nacional, que comenzó a realizarse desde que se recibió el primer parte del Equipo Nacional de Procesamiento, el 5 de octubre de 2018, y culminó el 15 de noviembre del presente año. Fue un principio en la labor de ese Grupo evaluar cada una de las propuestas presentadas y fundamentar la decisión que se propone al respecto.

De las 9 595 propuestas tipo recibidas, el Grupo le propuso a la Comisión redactora aceptar 4 809 para un 50,1 %, algunas con un reflejo directo en el texto, aunque no necesariamente con la misma redacción ni en el mismo artículo que se propuso; otras ya estaban contempladas de alguna manera en el proyecto, y un número considerable que, por su contenido, serán tenidas en cuenta en procesos legislativos posteriores, lo que refleja la amplitud de este proceso.

Se propuso no aceptar 4 786, para un 49,9 %, algunas improcedentes desde el punto de vista jurídico, en mayor medida, porque no aportan al texto o se refieren a aspectos puntuales o de redacción no relevantes; un número, significativamente menor, por ser incompatibles con nuestros principios.

Por su parte, de las 978 propuestas tipo provenientes de la consulta a cubanos residentes en el exterior, se sugiere aceptar 391, para un 40 %, muchas de ellas coincidentes con las propuestas consideradas a incluir provenientes del procesamiento realizado.

Durante el análisis, en el que se razonó propuesta por propuesta, fue necesario efectuar consultas al Minrex, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Oficina de Atención a los Asuntos Religiosos del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC), a los Ministerios del Interior y Agricultura, así como a La Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y otros especialistas en diferentes temas.

El resultado del análisis detallado de las propuestas fue presentado a la Comisión Redactora del Proyecto de Constitución, la cual, encabezada por su Presidente el General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Partido, sesionó entre los días del 16 al 21 de noviembre del presente año.

De los profundos y amplios debates sostenidos por la Comisión en cada uno de los asuntos, se elaboró una nueva versión del Proyecto de Constitución que fue analizada detalladamente en el VIII Pleno del Comité Central del Partido, los días 11 y 12 de diciembre.

El nuevo proyecto que se propone incluye aproximadamente 760 cambios, entre adiciones y eliminaciones de artículos, frases, palabras, y otros.

Mantiene los 11 títulos, aunque algunos variaron su ubicación:

- Título I: Fundamentos políticos
- Título II: Fundamentos económicos
- Título III: Fundamentos de la política educacional, científica y cultural (Antiguo Título V)
- Título IV: Ciudadanía (Antiguo Título III)
- Título V: Derechos, Deberes y Garantías. (Era el Título IV, tiene cambios en la denominación de los capítulos II, III, IV y VI)
- Título VI: Estructura del Estado. (El Capítulo V Las leyes, ahora es el VIII, último de ese Título, con dos nuevas secciones. También se le cambió el nombre por el De las Disposiciones Normativas)
- Título VII: Organización Territorial del Estado
- Título VIII: Órganos Locales del Poder Popular
- Título IX: Sistema Electoral
- Título X: Defensa y Seguridad Nacional
- Título XI: Reforma de la Constitución. (Conserva los 24 capítulos, tiene 18 secciones, dos más que el proyecto circulado, al incorporarse dos en el capítulo VIII del Título VI, y 229 artículos, de ellos, ocho nuevos)

Del proyecto aprobado por la Asamblea Nacional, en el Preámbulo se modifican ocho párrafos e incluyen cuatro nuevos y de los 224 artículos que contiene, se sugieren modificar 134 para un 59,8 %, eliminar tres (Artículos 4, 18 y 30, aunque el contenido del primero y el último se integra a otros preceptos) para un 1,3 % y mantener sin cambio alguno 87 para un (38,8 %). Todos estos datos desmienten a quienes manejan la matriz de que no se tendría en cuenta la opinión del pueblo.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y CUESTIONES MÁS DEBATIDAS

→ Preámbulo

Se hicieron algunos ajustes en su contenido, en especial fue incluido lo relativo a la lucha clandestina, el internacionalismo proletario y la mención «de que Cuba no volverá jamás al capitalismo como régimen sustentado en la explotación del hombre por el hombre, y que solo en el socialismo y en el comunismo el ser humano alcanza su dignidad plena».

Fue amplia la solicitud, aunque no se acoge en el proyecto, de la mención a diversos héroes (Che, Camilo, Carlos Manuel de Céspedes, Mella, Villena...), y otros pasajes de nuestra historia.

→ Fundamentos políticos

En el primer capítulo Principios fundamentales hubo cambios en el orden de los artículos, principalmente porque el antiguo Artículo 10 (soberanía popular) ahora pasó para el Artículo 3.

Un tema debatido en el Grupo de Trabajo fue lo referente a sustituir el nombre que se da a los símbolos patrios, en particular a la bandera y el himno nacional (Artículo 2, antiguo

El derecho a la seguridad social (Artículo 68, antiguo 79) fue ampliado para reconocer la protección no solo de la maternidad y la paternidad sino también «a los abuelos u otros familiares del menor de edad, en función del cuidado y atención de este».



Homero Acosta, secretario del Consejo de Estado.

FOTO: JOSÉ MANUEL CORREA

4), lo que se propone no aceptar, en correspondencia con la denominación que se reconoce en el vigente texto constitucional y la tradicional que se les ha dado.

En el Artículo 5 referido al Partido, se definió a este como fuerza política dirigente superior de la sociedad y el Estado y se incluyó la mención al comunismo. En los artículos 7 y 8, queda claro que el Partido, como el resto de las organizaciones, está obligado a cumplir la Constitución y las leyes.

Solo el 0,03 % de las opiniones se cuestionó el papel de esta organización.

Se eliminó el Artículo 18 del proyecto consultado, relativo a las entidades supranacionales, atendiendo a que no es visible un proceso como este en lo inmediato y porque parte de su contenido pudiera estar en el inciso d) del Artículo 16, referido a la integración latinoamericana.

→ Fundamentos económicos

Fueron incorporados dos nuevos artículos, uno relativo a la participación de los trabajadores en los «procesos de planificación, regulación, gestión y control de la economía» (Artículo 20) y el otro, acerca del papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social del país (Artículo 21).

En las formas de propiedad se mejoró la redacción de la privada para explicitar que comprende a las personas naturales y jurídicas cubanas o extranjeras con un papel complementario en la economía. Asimismo, se adiciona entre las formas de propiedad de las instituciones y formas asociativas, que pudiera incluir la de las iglesias, fundaciones y otras asociaciones.

En cuanto a la propiedad socialista de todo el pueblo, se precisa que la transferencia de derechos que no impliquen la propiedad sobre los bienes de dominio público es facultad

del Consejo de Estado (artículo 23) y quedan incluidos, entre ellos, los yacimientos minerales y las playas.

Dentro de esta forma de propiedad también fue definido que incluye otros bienes patrimoniales, de carácter estratégico para el desarrollo económico y social del país, entre ellos, «las principales infraestructuras, industrias e instalaciones económicas y sociales», los que podrán ser transferidos en propiedad solo en casos excepcionales, por el Consejo de Ministros, siempre que se destinen a los fines del desarrollo económico y social del país.

Otra modificación está referida al contenido del Artículo 22 (actual Artículo 30), el que en su nueva redacción precisa la regulación por el Estado de la concentración de la propiedad en personas naturales y jurídicas no estatales, e incluye lo relativo a una redistribución más justa de la riqueza, aspecto en el que se expresaron muchas opiniones divergentes, y con lo cual se atiende a un número elevado de propuestas.

En el Artículo 31, a pesar del elevado número de criterios (46 968) de incluir la obligatoriedad de trabajar, se acordó sugerir no acogerlo, por ser contrario a nuestros principios y compromisos internacionales. No obstante, el texto lo reconoce como un «deber social».

A su vez, en este propio precepto quedó previsto que el trabajo remunerado debe ser la fuente principal de ingresos, a fin de consignarlo de un modo más progresivo y atemperado a la realidad actual.

Entre los elementos generales reconocidos en el Proyecto están el carácter socialista de nuestro sistema económico, papel del Estado en la dirección, regulación y control de la economía, la propiedad socialista del pueblo sobre los medios fundamentales de producción y el reconocimiento del mercado, planificación socialista, participación de los trabajadores en los procesos económicos, papel de la empresa estatal socialista, propiedad privada con carácter complementario, papel de la inversión extranjera.

→ Fundamentos de la política educacional, científica y cultural

Se señala que la política educativa, científica y cultural se fundamenta, además, en la innovación; fue retomado el concepto de la vigente Constitución de que «la actividad creadora e investigativa en la ciencia es libre», por corresponderse con principios imprescindibles para el desarrollo de esa actividad y en cuanto a la creación artística y las formas de expresión del arte, se precisa que su contenido debe respetar los principios de la política cultural del Estado.

→ Ciudadanía

Lo más trascendente fue la precisión de que la adquisición de otra ciudadanía no implica la pérdida de la ciudadanía cubana, con lo cual se da respuesta a 1 309 propuestas de la población al respecto (Artículo 36, antiguo 35).

→ Derechos, Deberes, y Garantías

En el capítulo de disposiciones

generales, se incluyó un nuevo artículo (el 40) para reconocer la dignidad humana como valor supremo de las personas.

En el precepto referido a la igualdad (Artículo 42, antiguo 40), ante la solicitud popular (1 266 propuestas), fue incluido el derecho de todos «a disfrutar de los mismos espacios públicos y establecimientos de servicio», con lo cual se resuelve lo relativo al acceso a las playas, hoteles u otros lugares.

También para el mencionado artículo se trasladó lo referido a la expresión de que las personas «reciben igual salario por igual trabajo» y se adiciona que ello es «sin discriminación alguna», eliminándose que es de «igual valor», con lo cual aquella frase adquiere verdadero sentido y pudieran disminuir las dudas que existen sobre su interpretación.

En el Capítulo II, con la nueva denominación de Derechos, se concentran todos los derechos, cualquiera que sea su naturaleza (individuales, civiles, políticos, económicos, sociales, etc.), con lo que se pretende evitar las dudas en cuanto a su clasificación.

En lo relativo a la libertad de prensa (Artículo 55, antiguo 60), en su segundo párrafo, quedó precisado que los medios fundamentales de comunicación son de propiedad socialista de todo el pueblo o «de las organizaciones políticas, sociales y de masas»; además, que en ningún caso podrán ser objeto de propiedad privada.

Fue adicionada como una garantía material al derecho al trabajo (Artículo 64, antiguo 75), la responsabilidad del Estado de organizar «instituciones y servicios que faciliten a las familias trabajadoras el desempeño de sus responsabilidades», aspecto que ofrece una respuesta de carácter general ante la insistencia de que se mencionaran los círculos infantiles u otras cuestiones.

Otro aspecto que no tuvo cambios respecto al proyecto fue lo relativo al principio de distribución socialista (Artículo 65, antiguo 76), aunque existen opiniones divergentes en la academia y un reclamo de que no se cumple actualmente con la realidad económica y por tanto debe suprimirse, pero como principio que le es intrínseco a la sociedad socialista debemos asumirlo y defenderlo.

El derecho, a la seguridad social (Artículo 68, antiguo 79) fue ampliado para reconocer la protección no solo de la maternidad y la paternidad, sino también «a los abuelos u otros familiares del menor de edad, en función del cuidado y atención de este», para extenderlo a otros sujetos merecedores de esa protección tal y como está regulado actualmente y con ello dar respuesta a opiniones de la población.

Fue modificado el derecho a la vivienda «digna» (Artículo 71, antiguo 82), respecto a lo cual hubo muchas dudas y observaciones. En lugar de este último término se consignó «adecuada» y amplió el derecho a un «hábitat seguro y saludable»,



El nuevo proyecto que se propone incluye aproximadamente 760 cambios, entre adiciones y eliminaciones de artículos, frases, palabras, etc. FOTO: JOSÉ MANUEL CORREA

que ofrece una mayor precisión y lo extiende no solo al espacio físico y a un techo, sino al entorno en que debe desarrollarse la vivienda y sus características principales.

En el derecho a la salud pública (Artículo 72, antiguo 83) quedó más explícita la responsabilidad del Estado, añadiéndose que sus servicios deben ser de «calidad» e incorporándose como garantía la creación de un «sistema de salud a todos los niveles, accesible a toda la población» y el desarrollo de «programas de prevención y educación de la salud, en los que contribuye la sociedad y las familias».

Respecto a la educación (Artículo 73, antiguo 84), fue diferenciada, en primer lugar, la responsabilidad del Estado, añadiéndose que sus servicios han de ser de calidad y fue extendido su carácter gratuito desde «la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado», acogiendo así 1 507 opiniones de la población.

Fueron también ampliadas las garantías para hacer efectivo este derecho, a partir de la posibilidad que se brinda, entre ellas, «el amplio sistema de instituciones educacionales y la posibilidad de estudiar en cualquier etapa de la vida».

En el Capítulo III Las familias, se incorpora con carácter independiente lo relativo a estas, similar al texto constitucional vigente y con el objetivo de visualizar la importancia de este tema en la sociedad.

Es de destacar la nueva regulación que aparece en el Artículo 81 (antiguo 67), donde se establece el derecho de las personas a fundar una familia, cualquiera que sea su forma de organización, y la definición de que estas se constituyen «por vínculos jurídicos o de hecho».

Según datos del Censo del 2012, tienen parejas estables (mayores de 15 años) 5 476 734 personas. De ellas, el

heterosexuales o del mismo sexo, pero en el proyecto de Constitución se obvia también a los sujetos.

Las familias no solo están vinculadas al matrimonio, unas se constituyen en actos jurídicos como el matrimonio o la adopción, pero también existen las familias de hecho a partir de uniones consensuales.

En este propio capítulo dedicado a las familias (Artículo 86, antiguo 72) se amplían los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al considerárselos sujetos plenos de derechos conforme establece la Convención de los Derechos del Niño, así como en un nuevo artículo (el 87), se reconoce el papel de los jóvenes en la sociedad.

También se acentúa la protección y el ejercicio de los derechos por parte de las personas adultas mayores (Artículo 88, antiguo 73) y las personas en situación de discapacidad (Artículo 89, antiguo 74).

En el Capítulo IV del propio Título V, se regulan los Deberes (Artículo 90, antiguo 91), el cambio fundamental radica en que se incorpora el respeto y protección de los símbolos patrios, así como el deber de proteger la flora y fauna, respondiendo a un reclamo extendido de regular la protección de los animales.

En un nuevo Capítulo VI denominado Garantía de los Derechos, se agrupa todo el sistema de garantías que estaba disperso en el articulado del proyecto. Se incorporan dos nuevos artículos, el 92, relativo a la tutela judicial, y el 93, para reconocer los métodos alternos de solución de conflictos (arbitraje, mediación, etc.).

El principio del Derido Proceso (antiguo Artículo 48), tuvo una importante modificación, al dividirse las cuestiones generales relativas a cualquier clase de asunto (Artículo 94) y las vinculadas al proceso penal en sí (Artículo 95).

Resultó muy solicitada la asistencia letrada en el proceso penal desde el momento de la detención. Este fue un tema ampliamente debatido y se llegó al consenso de que fuera desde el inicio del proceso, dejando a la ley su precisión.

En el Artículo 99 (antiguo 94) se incorporó la posibilidad de reclamar ante los tribunales la vulneración de derechos constitucionales, no solo por el Estado o sus representantes, sino también por los particulares y entes no estatales. Asimismo, se deja a la Ley definir cuáles serán esos derechos constitucionales amparados y el procedimiento para ello.

→ Estructura de Estado

En sentido general se mantuvo la misma redacción, con cambios muy concretos. En este Título existen cuatro aspectos relacionados con la figura del Presidente de la República, sobre los cuales las personas opinaron más (periodo de mandato, edades mínima y máxima, así como su elección popular) y que se propone mantener como está en el proyecto, acorde con las decisiones de los congresos del Partido y su Primera Conferencia Nacional. En el caso de la edad mínima, las constituciones establecen una en la que se supone que la persona ha alcanzado

48 % son uniones legales de hecho y 52 % casadas.

Para dar respuesta al mayoritario reclamo de la población respecto al contenido del Artículo 68, se elimina la mención a los sujetos que conforman el matrimonio y en su lugar, el nuevo Artículo 82 establece que es una institución social y jurídica, y una de las formas de organización de las familias, derivando a la ley su desarrollo posterior.

Unido a esto, en la Disposición Transitoria Decimoprimeras se establece que en el plazo de dos años de la vigencia de la Constitución, la Asamblea Nacional dispondrá iniciar el proceso de consulta popular y referendo del proyecto de Código de Familia, en el que debe figurar la forma de constituir el matrimonio. Con ello se pretende no incluir en el texto constitucional los sujetos de esa institución y lograr su definición en una votación en referendo del mencionado Código.

Hemos buscado un equilibrio necesario, porque la Constitución de la República debe generar consenso en la sociedad.

Sobre el artículo 82 se tuvo en cuenta tanto los criterios de las personas a favor del matrimonio homosexual y los que no lo apoyan. Aquí no hay vencedores y vencidos.

Lo que estaba antes es la voluntad que tenemos, pero este no era el momento para establecerla porque no hubo consenso. Pero mantenemos la intención de lograrlo en el futuro. El Código de Familia se someterá a votación porque es la forma más democrática de definirlo.

A la vez, el propio Artículo 82 reconoce las uniones de hecho y remite a la ley la regulación de las condiciones y circunstancias en que estas se configuran, así como los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Dichas uniones pudieran ser de parejas

madurez y tenido una trayectoria que le permita acceder a un cargo de la más alta magistratura; generalmente, como un convencionalismo, se acuerdan los 35 años.

Con respecto al periodo de mando, el documento recoge lo aprobado en el VI y VII Congresos del Partido y en la Primera Conferencia Nacional, donde se convino delimitar el periodo de ejercicio de los cargos fundamentales del Estado. No lo crea el proyecto de Constitución, sino que asume una política ya discutida y aprobada, debatida con parte de la población y también respaldada por acuerdos de la Asamblea Nacional.

Tiene que ver, además, con la edad máxima. Cuando se discutió la primera vez el proyecto, el General de Ejército Raúl Castro hizo una amplia exposición acerca de las razones por las cuales consideraba que había que limitar el mandato, históricas y políticas, y el sentido de los 60 años como límite.

Cuando se dio a conocer la Proclama del Comandante en Jefe el 31 de julio del 2006, en la que delegaba con carácter provisional sus facultades, el General de Ejército tenía 75 años de edad. El 24 de febrero del año 2008 estaba próximo a cumplir los 77 años de edad, es el momento en el que se le elige por primera vez Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Cuando comenzó el segundo mandato, y se le ratifica como Presidente, estaba próximo a los 82 años de edad, el 24 de febrero de 2013.

En el Sexto Congreso del Partido, en abril de 2011, en el informe central, hablando sobre la política de cuadros, decía Raúl acerca de la manera en que se podía perfeccionarla y fortalecerla:

«A esto contribuirá, además, el fortalecimiento del espíritu democrático y el carácter colectivo del funcionamiento de los órganos de dirección del Partido y del poder estatal y gubernamental, al tiempo que se garantice el rejuvenecimiento sistemático en toda la cadena de cargos administrativos y partidistas, desde la base hasta los compañeros que ocupan las principales responsabilidades, sin excluir al actual Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros ni al Primer Secretario del Comité Central que resulte electo en este Congreso.

«Al respecto, hemos arribado a la conclusión de que resulta recomendable limitar, a un máximo de dos períodos consecutivos de cinco años, el desempeño de los cargos políticos y estatales fundamentales.

«Ello es posible y necesario en las actuales circunstancias, bien distintas a las de las primeras décadas de la Revolución, aún no consolidada y por demás sometida a constantes amenazas y agresiones».

En esa propia fecha, Fidel, en una reflexión que tituló Mi ausencia en el CC, el 18 de abril de 2011, refería:

«Entre los muchos puntos abordados en el proyecto de Informe al Sexto Congreso del Partido, uno de los que más me interesó fue el que se relaciona con el poder. Textualmente expresa: «...hemos arribado a la conclusión

de que resulta recomendable limitar, a un máximo de dos períodos consecutivos de cinco años, el desempeño de los cargos políticos y estatales fundamentales. Ello es posible y necesario en las actuales circunstancias, bien distintas a las de las primeras décadas de la Revolución, aún no consolidada y por demás sometida a constantes amenazas y agresiones».

«Me agradó la idea. Era un tema sobre el que yo había meditado mucho. Acostumbrado desde los primeros años de la Revolución a leer todos los días los despachos de las agencias de noticias, conocía el desarrollo de los acontecimientos en nuestro mundo, aciertos y errores de los Partidos y los hombres. Abundan los ejemplos en los últimos 50 años.

«No los citaré, para no extenderme ni herir susceptibilidades. Albergó la convicción de que el destino del mundo podía ser en este momento muy distinto sin los errores cometidos por líderes revolucionarios que brillaron por su talento y sus méritos. Tampoco me hago la ilusión de que en el futuro la tarea será más fácil, sino al revés.

«Digo simplemente lo que a mi juicio considero un deber elemental de los revolucionarios cubanos. Mientras más pequeño sea un país y más difíciles las circunstancias, más obligado está a evitar errores».

Durante la Primera Conferencia del Partido, el 29 de enero del 2012, el General de Ejército Raúl expresó: «Aprovecho la ocasión para ratificar que en la medida en que avancemos en la definición de todos los ajustes que será necesario introducir a la Constitución de la República y al marco legislativo complementario, entre otros asuntos, implementaremos la decisión de limitar a un máximo de dos períodos consecutivos de cinco años, el desempeño de los cargos políticos y estatales principales (...) Igualmente deberán modificarse en ese sentido los Estatutos y otros documentos rectores del Partido».

Y en el VII Congreso del Partido, en abril de 2016, afirmó:

«Por eso proponemos establecer 60 años como edad máxima para ingresar al Comité Central y hasta 70 años para desempeñar cargos de dirección en el Partido, lo cual, sumado a la limitación de hasta dos períodos consecutivos para ocupar responsabilidades políticas, garantizará, desde la base, el rejuvenecimiento sistemático en todo el sistema de cargos partidistas. Y repito, que después se tendrá que regular con precisión, porque habrá quien tenga 75 u 80 años y pueda desempeñar una tarea importante, pero no una actividad de dirigente importante, por razones obvias, y por la propia experiencia con la que les estamos hablando.

«Como es lógico, de resultar aprobada esta propuesta por el Congreso, se introducirían las modificaciones correspondientes en los estatutos del Partido. Pensamos que esa misma política debe ser aplicada en las instituciones estatales, gubernamentales y las organizaciones de masas.

«En mi caso no es un secreto que en el

2018 concluirá el segundo mandato consecutivo como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros y cederé esas responsabilidades a quien sea elegido».

En el último discurso del General de Ejército como Presidente, el 21 de diciembre del 2017, suscribió:

«Finalmente, compañeras y compañeros, deseo ratificar lo ya expresado por mí en el Sexto y Séptimo congresos del Partido acerca de la conveniencia de limitar a dos términos de cinco años el ejercicio de los principales cargos de la nación. En consecuencia, cuando la Asamblea Nacional del Poder Popular se constituya el 19 de abril del próximo año, habrá concluido mi segundo y último mandato al frente del Estado y el Gobierno y Cuba tendrá un nuevo presidente».

El día de la sesión constitutiva de la IX Legislatura, el 19 de abril de 2018, cuando Miguel Díaz-Canel Bermúdez asumió como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Raúl expresó:

«El 6to. Congreso del Partido, efectuado en abril del 2011, aprobó la propuesta de limitar a un máximo de dos períodos consecutivos de cinco años el desempeño de los cargos políticos y estatales fundamentales. En igual sentido se pronunció el 7mo. Congreso hace dos años, y aunque esta limitación no ha sido todavía introducida en la Constitución, cuestión que esperamos sea establecida en el marco de su reforma, desde que asumí mi segundo mandato como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, el 24 de febrero del 2013, expresé que este sería el último, lo cual ratificó el pasado diciembre cuando, desde aquí mismo, afirmé que a partir de hoy Cuba tendrá un nuevo Presidente.

«No era necesario esperar a realizar una reforma constitucional para cumplir la palabra empeñada y actuar en consecuencia, más importante aún era dejar el ejemplo».

Estas citas demuestran que este ha sido un tema profundamente meditado, y por ello la Comisión Redactora propone mantener la edad de 60 años y los dos períodos de mandato.

En cuanto a la elección, salieron a relucir dudas sobre cómo se elige al presidente y también paralelismos que no tienen que ver con el concepto y las definiciones del sistema electoral cubano ni con la manera en que se organizan sus sistemas político e institucional.

Por el modelo y el sistema de Gobierno refrendado en la Constitución vigente, Cuba se asemeja más a un sistema parlamentario. Muchas personas dicen «yo quiero votar por el Presidente como ocurre en todos los países»; y esta es una concepción errónea. En los sistemas parlamentarios –los que predominan en la Europa continental– no se vota directamente por el Presidente o Jefe de Estado, porque se elige en elecciones de segundo grado.

Cuba no tiene que asumir otro modelo por cuestión de mimetismo ni por aparentar ser más democrática, porque su modelo sí es profundamente

democrático. Su Presidente es electo desde una circunscripción electoral como diputado, esa es la primera condición.

Además, después es elegido por el órgano que representa la voluntad del pueblo, por representantes electos directamente por el pueblo. Quienes construyeron la falacia de la elección directa no la cumplen; en Estados Unidos, por ejemplo, la elección es indirecta, en no pocas ocasiones el voto popular no es el que elige al presidente. → Organización Territorial del Estado.

En este Título no hubo grandes cambios. En el Artículo 169 (antiguo 164) quedó precisado como una de las cuestiones derivadas de la autonomía municipal, la de dictar acuerdos y disposiciones normativas para el ejercicio de sus facultades.

→ Órganos Locales del Poder Popular

Lo más trascendente en este Título fue la modificación de la forma de elección del Gobernador y Vicegobernador Provincial (Artículo 175, antiguo 170), y se acogió la propuesta de que estos fueran electos por los delegados de las Asambleas Municipales del Poder Popular (AMPP) respectivas, a propuesta del Presidente de la República, con lo que también se acepta en parte un reclamo popular.

El otro cambio importante radica en incorporar a los vicepresidentes de las AMPP entre los integrantes del Consejo Provincial (Artículo 182, antiguo 177), así como se elimina la mención a otros miembros. En este Título hubo algunos criterios que cuestionaban los nombres de Gobernador e Intendente, no obstante, se consideró que no existían razones de peso para cambiarlos.

→ Sistema Electoral y Defensa y Seguridad Nacional no tuvieron cambios a resaltar

→ Reforma de la Constitución

En el Artículo 227, antiguo 222, referido a la iniciativa de Reforma, se incorporó como sujeto al Consejo Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba y las direcciones nacionales de las demás organizaciones de masas y sociales, para hacerlo corresponder con la iniciativa legislativa y el papel que tienen estas dentro del sistema político cubano.

Se mantuvieron las cláusulas de intangibilidad previstas en el Artículo 229, antiguo 224, definiéndose con un carácter más general la irrevocabilidad del sistema socialista, sin especificar los componentes que lo integran.

En las disposiciones complementarias del proyecto (Especiales, Transitorias y Finales), se incluyó una nueva, que ahora es la Quinta, relativa a la propuesta que debe hacer el Presidente para la elección del Gobernador y Vicegobernador Provincial; se ajustó como ya se expresó la redacción de la Décima que ahora es la Decimoprimera y se eliminó la Decimosegunda.

El secretario del Consejo de Estado, Homero Acosta, al concluir la presentación del proyecto de Constitución, reconoció que «si hemos llegado hasta aquí es porque tenemos un timonel que nos condujo a puerto seguro. Ese timonel es Raúl Castro, un hombre modesto que sabe escuchar».

encabezó dos actos de bienvenida junto al compañero Machado, también quedó muy impactado por el encuentro en la bienvenida a los que llegaban.

Creo que eran sentimientos comunes, porque los recién llegados venían con las emociones a flor de piel, después de dejar lugares difíciles y pobres, algunos extremadamente necesitados en el orden material; pero sé, por lo que han contado, que absolutamente todos fueron despedidos con abrazos y lágrimas por miles de brasileños de corazón noble y valores humanos muy superiores a los del nuevo Presidente cuyas declaraciones y amenazas provocaron el regreso de ustedes.

Les reitero lo que ha dicho el Ministerio de Salud Pública de Cuba: "Estén convencidos de que este retorno a la patria no es un final, sino un comienzo. Su labor siempre será útil y de extremo valor, tendrán la posibilidad de reincorporarse a sus puestos de trabajo, nuevas tareas en el orden profesional o podrán optar por una nueva misión en el exterior, donde se requiera su presencia y sean bienvenidos y respetados".

A partir del anuncio del regreso, en las redes sociales la etiqueta Más Médicos se convirtió en uno de los mensajes más compartidos. "Más que médicos son héroes y heroínas", escribieron muchos. Dignidad fue una de las palabras más utilizadas.

"Regresan compatriotas convertidos en #MásQueMédicos porque llegaron a donde nadie llegó, para curar y atender enfermedades y para animar el alma de los necesitados". "Demostraron que un mundo mejor es posible. Sentido homenaje a #FidelCastro", escribimos nosotros.

Ustedes llegan en un momento importante para Cuba, cuando estamos a punto de aprobar la nueva Constitución que será sometida a Referendo el próximo 24 de febrero; cuando avanzan programas como la Informatización de la Sociedad y la construcción de viviendas. Cuando hemos declarado fundamental la batalla económica que nos permite enfrentar con mayor eficiencia el cruel bloqueo económico, financiero y comercial que se ha recrudecido contra el país.

En las sesiones del Parlamento que han tenido lugar en estos días hemos hablado de esos desafíos, pero también de las certezas con las que recibiremos el aniversario 60 del triunfo de la Revolución. La nueva generación que, bajo la guía del General de Ejército y del Partido, asume tareas de responsabilidad en el Gobierno está firmemente comprometida con la historia y con el futuro de la nación.

Trabajamos por cumplir y hacer cumplir el legado del Comandante en Jefe y la Generación del Centenario con el oído pegado a la tierra, es decir, escuchando y atendiendo las opiniones y demandas del pueblo, tratando de aproximar, en las complejas condiciones del mundo actual y la renovada hostilidad del imperio vecino, la prosperidad que merece y reclama nuestra gente.

Ustedes que se incorporarán a sus centros de trabajo o partirán a cumplir otras misiones son parte de ese pueblo que nos da pruebas de heroísmo en la ardua cotidianidad.

En nombre del Partido y del Gobierno, les quiero reiterar que estamos profundamente orgullosos de cada uno de ustedes, como lo estamos del resto de los colaboradores cubanos de la salud que cumplen misión en otros 66 países, así como de quienes garantizan la salud del pueblo, en lo que podríamos llamar el primer frente de combate.

Ustedes son un símbolo del país que los formó y una muestra del tipo de hombres y mujeres a los que aspiramos en la sociedad cubana, basada en la justicia y el humanismo, no en la ley del más fuerte.

Es lógico el pesar que puede acompañarlos hoy por la obra inconclusa, por los pacientes que quedan sin seguimiento, por la suerte de esas poblaciones de Brasil privadas del servicio médico altamente profesional de los cubanos. Pero no teníamos otra opción que la retirada de Cuba del Programa Más Médicos.

Era imposible quedarnos de brazos cruzados ante un gobierno soberbio e insensible, incapaz de entender que nuestros médicos llegaron a su país movidos por el impulso de servir al pueblo, a atender su salud y su alma, no a negociar con ellas.

Ustedes partieron a Brasil defendiendo su vocación humanista, algo que no se paga con todo el dinero del mundo. Fueron a cubrir plazas que otros médicos brasileños no quisieron, ni quieren ocupar, y llegaron a lugares cuyos pobladores jamás habían recibido asistencia médica.

La posición reaccionaria del Presidente electo de Brasil ha vuelto vulnerable a una parte de su población, arriesgando lo más preciado que tiene todo ser humano: su salud y su vida.

Ustedes asumieron que la dignidad no se negocia, demostraron que los médicos cubanos no trabajan pensando en el dinero que les puedan pagar, sino tratando de solucionar la dolencia del ser humano que tenemos delante.

Esos son los valores y principios que la escuela de medicina cubana inculca, donde no solo se aprende ciencias, sino humanismo e internacionalismo, lo que los enaltece para distinguirlos de otros profesionales en el mundo.

Nos alegra que la sede para este acto de reconocimiento sea la Unidad Central de Cooperación Médica, por donde han pasado decenas de miles de galenos cubanos rumbo a otras naciones hermanas, donde con su entrega y ejemplaridad probaron y prueban cuánto han aprendido de Fidel.

Al abrazarlos nuevamente, ahora todos juntos, los invito a recordar lo que él dijo de los médicos formados en Cuba: "Lo más importante habrá de ser su consagración total al más noble y humano de los oficios: salvar vidas y preservar la salud. Más que médicos, serán celosos guardianes de lo más preciado del ser humano; apóstoles y creadores de un mundo más humano".

La obra de Fidel y de su generación heroica vive en ustedes. ¡Feliz regreso a la Patria que los contempla orgullosa!

¡Hasta la victoria siempre!
¡Patria o Muerte!
¡Venceremos! (Aplausos.)

En estos cinco años de trabajo, cerca de 20 000 colaboradores cubanos atendieron a 113 359 000 pacientes, en más de 3 600 municipios, llegando a cubrirse por ellos un universo de hasta 60 millones de brasileños en el momento en que constituyan el 80% de todos los médicos participantes en el programa. Más de 700 municipios tuvieron un médico por primera vez en la historia

G | TELEVISIÓN

SÁBADO

CUBAVISIÓN»

07:00 a.m. **Buenos días**
09:00 a.m. **Tren de maravillas** 11:15 a.m. **Tin Marín** 11:45 a.m. **Ponte al día** 12:00 m. **Al mediodía**
01:00 p.m. **Noticiero del sábado** 02:00 p.m. **Entre tú y yo** 02:45 p.m. **Sitio del arte** 03:15 p.m. **Pen-sando en 3D: El maestro. Nunca es tarde para aprender.** 05:30 p.m. **Buenas prácticas**
05:40 p.m. **Este día** 05:45 p.m. **Entre libros**
06:00 p.m. **Hábitat** 06:30 p.m. **23 y M**
08:00 p.m. **NTV** 08:30 p.m. **ConCiencia (cap. 10)**
09:23 p.m. **Maestro siempre** 09:32 p.m. **De la gran escena** 09:59 p.m. **60 aniversario: Noel Pérez** 10:04 p.m. **Teleavances** 10:39 p.m. **La película del sábado: Milla 22.** 12:09 a.m. **Caribe noticias** 12:21 a.m. **Cine de medianoche: El depredador** 02:11 a.m. **Cine de terror: Pesadilla en el infierno.** 03:46 a.m. **Telecine: Entrenada para matar** 05:22 a.m. **CSI (cap. 9)** 06:21 a.m. **Telecine: Perfecto desconocido.**

TELE REBELDE»

08:30 a.m. **NND** 09:00 a.m. **Estocada al tiempo**
09:00 a.m. **Deportes doble clic** 09:15 a.m. **Grand Prix de judo** 10:05 a.m. **Fútbol internacional**
12:00 m. **Gol 360** 12:30 p.m. **Barcelona vs. Celta de Vigo** 03:45 p.m. **Antesala** 04:00 p.m. **Serie Nacional de Béisbol Ciego de Ávila vs. Villa Clara/ Escenario deportivo/Estocada al tiempo** 08:00 p.m. **Fútbol internacional: Mundial de clubes**
09:45 p.m. **Fútbol internacional**
11:30 p.m. **Grand Prix de judo** 12:07 a.m. **Cine deportivo: El honor de Tommy** 02:00 a.m. **Maratón de Valencia** 03:00 a.m. **Deporclic** 03:15 a.m. **Serie Nacional de Béisbol: Ciego de Ávila vs. Villa Clara** 07:15 a.m. **Fútbol internacional**

CANAL EDUCATIVO»

09:30 a.m. **Punto de partida** 10:00 a.m. **Documentales: Guardián de la esperanza y Fidel Soldado de las ideas** 11:00 a.m. **Cercanía**
11:30 a.m. **Mirada de artista** 12:00 m. **Universidad para Todos** 04:00 p.m. **Serie Uno (cap. 1)**
04:45 p.m. **Presencia** 05:00 p.m. **A tiempo**
05:30 p.m. **Vitrales** 06:00 p.m. **Teleguía**
06:30 p.m. **Para leer mañana** 06:45 p.m. **Presencia** 07:00 p.m. **Contar la historia** 08:00 p.m. **NTV**
08:30 p.m. **Maestro siempre (cap. 7)**
08:35 p.m. **Con mi adarga al brazo** 08:40 p.m. **Espectador crítico: El escándalo Ted Kennedy** 10:20 p.m. **Espectacular**

CANAL EDUCATIVO 2»

09:00 a.m. **Programación Telesur**
04:30 p.m. **Perfiles** 05:00 p.m. **Concierto**
06:00 p.m. **Entre cuentos y leyendas**
06:15 p.m. **Maravilloso mundo**
07:00 p.m. **Mesa Redonda** 08:00 p.m. **NTV**
08:30 p.m. **La pupila asombrada**
09:30 p.m. **Programación Telesur**

MULTIVISIÓN»

08:01 a.m. **Filmecito: Locos por las nueces (II)**
09:33 a.m. **Minicinema: El ratoncito Pérez (I)**
11:03 a.m. **Cine en casa: El gran maestro**
12:45 p.m. **Megaconcierto** 01:44 p.m. **Oculto (caps. 3, 4 y 5)** 04:01 p.m. **Suerte mortal (caps. 2 y 3)** 05:46 p.m. **Filmecito: Locos por las nueces (II)** 07:19 p.m. **Ciclo de documentales de Estela Bravo** 07:59 p.m. **Multicine: El comisario Montalbano** 09:52 p.m. **Almas de metal (cap. 7)**

10:50 p.m. **Tiempo de cine: Rápido y furioso sin control** 5 01:01 a.m. **Noche de cine: Plan de escape** 02:50 p.m. **Punto de origen. Desde las 04:23 a.m., hasta las 06:21 a.m., retransmisión de los programas**

DOMINGO

CUBAVISIÓN»

08:00 a.m. **Mundo de colores**
08:30 a.m. **Pequesoy** 09:15 a.m. **Matiné infantil**
11:34 a.m. **La casa del chef**
12:00 m. **Este día** 12:06 p.m. **Talla joven**
01:00 p.m. **Noticiero dominical** 02:00 p.m. **Arte 7: Locamente millonarios** 05:00 p.m. **Liga juvenil de la neurona** 05:30 p.m. **Lucas** 06:30 p.m. **A otro con ese cuento** 07:00 p.m. **Palmas y cañas**
08:00 p.m. **NTV** 08:30 p.m. **La banda gigante**
10:00 p.m. **Maestro siempre** 10:10 p.m. **Tras la huella** 11:06 p.m. **Amores difíciles: Caminando al sol** 12:48 a.m. **Caribe noticias**
01:00 a.m. **Telecine: La mariposa en la rueda**
02:34 a.m. **Telecine: Confesiones**
04:23 a.m. **Telecine: Sherlock Holmes en la perla de la muerte.** 05:45 a.m. **Imborrables (cap. 4)**

TELE REBELDE»

08:55 a.m. **Estocada al tiempo** 09:00 a.m. **Videoteca deportiva** 10:00 a.m. **Pulso deportivo**
12:00 m. **Béisbol de siempre** 01:45 p.m. **Antesala**
02:00 p.m. **Serie Nacional de Béisbol: Ciego de Ávila vs. Villa Clara /Todo deportes**
05:57 p.m. **Estocada al tiempo** 06:00 p.m. **Vale 3**
08:00 p.m. **Béisbol internacional: Liga Nicaragua**
10:30 p.m. **Maratón de Ámsterdam**
11:52 p.m. **Cine deportivo: en aquel entonces**
02:00 a.m. **Fútbol internacional: Mundial de clubes** 03:50 a.m. **Maratón de Ámsterdam**
05:00 a.m. **Serie Nacional de Béisbol: Ciego de Ávila vs. Villa Clara**

CANAL EDUCATIVO»

09:30 a.m. **Punto de partida** 10:00 a.m. **Documentales** 01:00 a.m. **Cercanía** 11:30 a.m. **Mirada de artista** 12:00 m. **Universidad para Todos**
04:00 p.m. **Serie Uno** 04:45 p.m. **Presencia**
05:00 p.m. **A tiempo** 05:30 p.m. **Vitrales**
06:00 p.m. **Teleguía** 06:30 p.m. **Para leer mañana**
06:45 p.m. **Presencia** 07:00 p.m. **Contar la historia** 08:00 p.m. **NTV**
08:30 p.m. **Maestro siempre** 08:35 p.m. **Con mi adarga al brazo** 08:40 p.m. **Espectador crítico** 10:20 p.m. **Espectacular**

CANAL EDUCATIVO 2»

09:00 a.m. **Programación Telesur** 04:30 p.m. **Para un príncipe enano** 06:00 p.m. **Historias**
06:15 p.m. **Todo listo** 06:30 p.m. **Mesa Redonda**
08:00 p.m. **NTV** 08:30 p.m. **Programación Telesur**

MULTIVISIÓN»

08:02 a.m. **Algo para recordar: Triunfo a la vida**
10:26 a.m. **Domingo en casa: La boda de mi ex**
12:11 p.m. **Cinema joven: A.X.L** 01:52 p.m. **Filmecito: Hotel Transilvania (III)** 03:31 p.m. **Minicinema: El ángel en el reloj**
05:03 p.m. **Cine de aventuras: Amor y tesoro** 06:57 p.m. **Ellos y ellas: El secreto del agua** 08:41 p.m. **Directores en acción: Los odiosos ocho**
11:27 p.m. **Multicine: Proyecto muerto.**
Desde las 12:56 p.m., hasta las 06:10 a.m., retransmisión de los programas subrayados.

**HOY EN LA HISTORIA**

1958 Combatientes de la Columna No. 8 Ciro Redondo, capturan el cuartel de Cabaiguán y liberan el pueblo.
1961 Fidel anuncia la culminación de la Campaña de Alfabetización y proclama a Cuba territorio libre de analfabetismo.
1988 Firma de los Acuerdos Tripartitos entre Cuba, Angola y Sudáfrica, (en la imagen).

4

Las previsiones se adelantaron al avance del mar



FOTO: ISMAEL BATISTA RAMÍREZ

SUSANA ANTÓN RODRÍGUEZ
Y ORFILIO PELÁEZ

Desde las ocho de la mañana de este viernes la senda del túnel de Línea que permite el tránsito del Vedado a Playa estaba cerrada. De acuerdo con los oficiales de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) que estaban en la zona del Restaurante 1830, de seguir la situación hidrometeorológica, tendrían que cerrar ambas vías.

Por esa área del municipio de Plaza de la Revolución en la capital cubana, las olas alcanzaban, por momentos, más de tres metros.

Cerca de las calles 5ta. y 6, en el Vedado, había comenzado desde temprano la evacuación de las personas que viven en casas o apartamentos ubicados en zonas bajas hacia lugares establecidos por el Partido y el Gobierno municipal.

También la solidaridad que siempre nos ha caracterizado había ofrecido refugio a quienes se trasladaron a las casas de algunos vecinos para esperar que bajara el agua.

Pasadas las 12 del mediodía ya las calles 1ra., 3ra. y 5ta., desde 12 hasta L y Malecón, estaban inundadas. Para garantizar la seguridad ciudadana, las calles por donde avanzaba el mar estaban cerradas tanto al tránsito peatonal como al vehicular.

Todo el malecón estaba cerrado desde

la noche anterior, aun así, con todas las medidas tomadas, las personas continuaban su paso por áreas inundadas.

Sobre las cinco de la tarde, el agua continuaba su ascenso por las calles de los cinco municipios ubicados en el litoral norte de La Habana, siendo Plaza de la Revolución el más afectado.

Hasta ese momento, el punto más alto de penetración del mar se ubicaba en la calle G, aunque las autoridades locales esperaban que esto cambiara con la llegada de la pleamar en horas de la noche.

Juan Montalvo Guijarro, vicepresidente del Consejo de la Administración Provincial para la Defensa, informó a este diario que se tomaron todas las medidas de protección para las familias residentes en las áreas bajas.

Agregó que si bien se puso a disposición de las personas la posibilidad de la evacuación hacia centros especializados, más de 8 000 escogieron la autoprotección en casas de vecinos y familiares.

En la tienda Galerías Paseo, ubicada en un área que comenzó a inundarse desde horas tempranas de la mañana de este viernes, se tomaron las medidas necesarias con anterioridad y se reubicaron y trasladaron las mercancías hacia los pisos superiores de la instalación, destacó el funcionario.

El municipio de Centro Habana

reportaba a las seis de la tarde dos zonas de afectaciones en los Consejos Populares de Colón, cerca de Prado, Consulado e Industria, y en la zona de la calle Belascoáin, resaltó el presidente de la Asamblea Municipal, Jorge Luis Fajardo López.

También destacó que hasta el momento no se habían producido derrumbes ni afectaciones parciales en viviendas producto de las inundaciones.

Todas las zonas afectadas, comentó Juan Montalvo Guijarro, cuentan con las brigadas de rescate y salvamento con el equipamiento necesario ante cualquier situación.

Se conoció, además, que el litoral de La Habana se prepara para la recuperación hoy, tras las inundaciones costeras asociadas a este evento meteorológico.

DISMINUIRÁN HOY LAS INUNDACIONES COSTERAS

Tras la ocurrencia ayer de inundaciones costeras en el rango de moderadas a fuertes en zonas bajas del litoral norte del occidente cubano, incluido el malecón habanero, donde las olas alcanzaron alturas de hasta cuatro y cinco metros, desde el final de la mañana de hoy estas comenzarán a disminuir de manera gradual al aminorar la magnitud de las notables marejadas que afectaron esa parte del país por más de 24 horas.

Reportes preliminares indican que en los municipios capitalinos de Plaza de la Revolución, Centro Habana y Playa se registraron el viernes avances significativos de los torrentes de agua en determinados puntos, llegando a sobrepasar en algunos casos los 400 metros, como sucedió en las avenidas G y Paseo, en el Vedado.

El Máster en Ciencias Armando Caymares, especialista del Centro de Pronósticos del Instituto de Meteorología, manifestó a *Granma* que para los próximos días se mantendrá la tendencia a la normalización del estado del mar, mientras ligeras condiciones invernales prevalecerán en las regiones occidental y central durante el sábado y el domingo.

G | HILO DIRECTO**JAMES MATTIS FUERA DE LA ADMINISTRACIÓN DE DONALD TRUMP**

James Mattis, secretario estadounidense de Defensa, se une a la lista de altos cargos del gabinete del presidente Donald Trump que abandonan sus funciones, despertando las reacciones del pueblo y medios de esta nación. La partida de Mattis es en buena medida una protesta contra la decisión de Trump de retirar a las tropas estadounidenses presentes en Siria, las cuales han permanecido en ese país sin la anuencia de Damasco ni la autorización del Consejo de Seguridad de la ONU. (PL)



FOTO: REUTERS

CASOS DE CORRUPCIÓN SALPICAN**FAMILIA DE JAIR BOLSONARO**

El presidente electo de Brasil, Jair Bolsonaro, quien durante su campaña electoral insistió en que en su Gobierno no habría corrupción, recientemente se ha visto relacionado con casos de malversación de fondos. Una investigación del Consejo de Control de Actividades Financieras (coaf) de Hacienda, dentro de la Operación anticorrupción Lava Jato, reveló que se habían detectado unas transacciones atípicas en las cuentas de Fabrício José de Queiroz, exasesor del senador electo en Río de Janeiro y legislador regional, Flávio Bolsonaro, hijo del futuro mandatario. Queiroz recibió transacciones por un valor de 1,2 millones de reales (307 000 dólares), durante un año, entre el 1ro. de enero del 2016 y el 31 de enero del 2017. (Telesur)

PIDEN JUICIO ORAL PARA CRISTINA FERNÁNDEZ E HIJOS POR PRESUNTO LAVADO DE DINERO

La expresidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, junto a sus hijos Florencia y Máximo, tienen posibilidades de ir a juicio oral por supuesto lavado de dinero, luego de que los fiscales Gerardo Pollicita e Ignacio Mahiques realizaran el pedido en la Justicia local. La causa donde la familia está implicada consiste en la sospecha de que se intentó justificar dinero ilícito utilizando la empresa llamada Hotesur S.A., que administra el complejo hotelero Alto Calafate, ubicado en una zona muy turística de la Patagonia argentina reconocida por sus glaciares. (RT)

GOBIERNO DE HUNGRÍA INSISTE EN POLÉMICA REFORMA LABORAL

A pesar de las protestas en contra de la ley laboral impulsada por el primer ministro húngaro, Viktor Orbán, la administración de ese país decidió dar un respaldo a este proyecto de ley. Béla Székely, miembro del Parlamento y director del Partido Unión Cívica, manifestó que esta ley no será sujeta a modificaciones, salvo el caso que no funcione y pueda ser revisada por integrantes del Gobierno de Hungría. Esta reforma laboral vendrá a aumentar la jornada de trabajo de 250 horas anuales a 400, razón por la que la ciudadanía la bautizó como una «Ley de esclavitud». (Telesur)

Declarado el changüí Patrimonio cultural de la nación

El changüí –ritmo autóctono de la más oriental de las provincias cubanas, surgido y consolidado entre los años 1871-1899 en las serranías de Yateras, El Salvador, Manuel Tamás y Guantánamo– fue declarado ayer Patrimonio Cultural de la Nación por el Consejo Nacional de

Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura.

Gladys Collazo, presidenta del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, dio a conocer la buena nueva, motivo por el cual la barriada de la Loma del Chivo, reconocido foco de tradiciones en la Villa del Guaso, armó la merecida fiesta.

La Comisión para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, encargada de otorgar el reconocimiento, tuvo en cuenta el inestimable valor identitario del fenómeno changüíero, que trasciende de generación en generación y es digno de ser preservado y visibilizado.



Directora Yailin Orta Rivera Subdirectores Oscar Sánchez Serra, Karina Marrón González y Arlin Alberty Loforte (a cargo de Granma Internacional). Subdirector administrativo Claudio A. Adams George

Redacción y Administración General Suárez y Territorial, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba. Código Postal 10699. Zona Postal La Habana 6. Apartado Postal 6187 / Teléfono 7 881-3333

Correo cartasaladireccion@granma.cu / ISSN 0864-0424 / Impreso en la UEB Gráfica La Habana. Empresa de Periódicos. Titulares en tu móvil: envía SMS al 8100 con el texto granma

www.granma.cu

[Granma](#)
 [@Granma_Digital](#)
 [Diario Granma](#)
 [Diario Granma](#)